

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 24 junio 1988 — Número 24 A — Página 2340

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 9 DE JUNIO 1988

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL,
CELEBRADA EL DIA 9 DE JUNIO DE 1988.

ORDEN DEL DIA	Página
1.- Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para elaborar el Plan de Desarrollo Regional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 62, de 1-6-88).	2343
2.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a Plan de Renfe para los próximos cuatro años, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA n° 48, de 18-5-88).	2353
3.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a gestión de residuos sólidos urbanos y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y Centro Democrático y Social.	2361
4.- Interpelación número 12, relativa a criterios generales de financiación, gestión y explotación de Cantur S.A., presentada por D. Manuel Sebastián Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 38, de 30-11-87).	Retirada
5.- Interpelación número 32, relativa a criterios generales que han inducido al cambio de postura sobre consignación presupuestaria para la construcción de los campos de Sport del Sardinero, presentada por D. Manuel Rotella Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA n° 48, de 18-5-88).	2374

- 6.- Pregunta número 37, relativa a utilización de un bibliobús en sustitución de otros dos, presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del G. P. Socialista. (BOA n.º 6. de 25-1-88). Retirada
- 7.- Pregunta número 38, relativa a situación del servicio de bibliobuses, presentada por doña Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 6, de 25-1-88). Retirada
- 8.- Pregunta número 59, relativa a reparación de la carretera entre Retortillo y Quintanilla (Enmedio), presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA n.º 48, de 18-5-88). 2383
- 9.- Pregunta número 60, relativa a aportación del Plan de Obras y Servicios al Ayuntamiento de Enmedio, presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA n.º 48, de 18-5-88). 2386
- 10- Pregunta número 62, relativa a reparación de la carretera de Quintanilla de las Torres a Navamuel, presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA n.º 48, de 18-5-88). 2389
- 11- Pregunta número 63, relativa a retraso en la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial de 1987, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 48, de 18-5-88). 2394

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Comenzamos la sesión.

Señor Secretario, puede dar lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. AYLON MARTINEZ: Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para elaborar el Plan de Desarrollo Regional, presentada por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el Grupo proponente, por diez minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados.

Me propongo defender una moción, consecuencia de la interpelación presentada ya hace dos plenos, moción del Grupo Socialista, que luego pasaré a comentar y que en síntesis lo que viene a decir es que el Consejo de Gobierno remita a esta Cámara el Plan de Desarrollo Regional.

Hoy el señor Presidente del Consejo de Gobierno, en unas declaraciones a la Televisión regional, decía muy taxativamente que el tener estadísticas más o menos actualizadas no tenía nada que ver con las subvenciones que íbamos a recibir de Bruselas, o dicho más exactamente,....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Hormaechea, está haciendo uso de la palabra sin haberlo solicitado.

(Intervención del señor Hormaechea desde el escaño). (No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No le he concedido la palabra.

(Nueva intervención del señor Hormaechea). (No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No le he concedido la palabra. Tercera vez y última.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, rogaría...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúe usted su exposición.

EL SR. BLANCO GARCIA: ... rogaría que se retirase la palabra que estoy "mintiendo".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Hormaechea, ¿retira usted la palabra que "está mintiendo"?

(Intervención del señor Hormaechea desde el escaño). (No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúe, señor Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: No, no, señor Presidente. Insisto que se retire la palabra que estoy "mintiendo". Se podrá decir que falto a la verdad, a su verdad, pero no que estoy mintiendo, y ruego de la Presidencia de esta Cámara que me ampare no solamente en el uso de la palabra, sino en el decoro como persona diputado que soy de esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por segunda o por tercera vez, si el señor Hormaechea... ¿no retira la palabra, señor Hormaechea?

(Intervención del señor Hormaechea). (No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Luego puede tener intervención, señor Hormaechea, para explicar cualquier... Le corresponde un turno cuando sea.

(Intervención del señor Hormaechea). (No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Hormaechea, si su Señoría no hubiera interrumpido al orador, la Presidencia podría haber, incluso, recogido con claridad su intervención debida y podría en ese momento, sin necesidad de requerimiento del señor diputado, pedirle que retirase las palabras. Ha hecho su Señoría muy mal por dos veces en hacer uso de la palabra sin habersele concedido.

(Nueva intervención del señor Hormaechea). (No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Esta crítica a la Presidencia de "indefensión permanente", no puedo aceptarla aquí, la puedo aceptar en cualquier otro momento de la vida parlamentaria, pero no en un pleno. Así que debe usted retirar esa afirmación de "indefensión permanente".

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Retiradas, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Blanco, yo le ruego que no interprete indefensión por parte de esta Presidencia y continúe usted su exposición.

EL SR. BLANCO GARCIA: Así lo estimo, señor Presidente.

Intentaré seguir en la tónica que utilizo en mis intervenciones de ser absolutamente respetuoso con todos, aunque hay algunos que parece que llegan mal de los viajes, parece ser que no le van bien.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señores diputados, le corresponde a la Presidencia llamar la atención del orador. No son los señores diputados, y algunos con la precipitación inmediata y una vehemencia inadmisibles.

Señor Blanco, le ruego no haga alusiones que pueden ser mal interpretadas, porque pueden ser no alusibles. Llamada a la cuestión, primera llamada a la cuestión.

EL SR. BLANCO GARCIA: De acuerdo, señor Presidente.

Vayamos a lo que nos interesa, que es el Plan de Desarrollo Regional, que no sé por qué trae tantos nervios a esta Cámara por parte de algunos el Plan de Desarrollo Regional.

En la interpelación que propusimos ya hace dos semanas o tres semanas, en el anterior pleno no, en el anteúltimo pleno, quedó claro y patente algo y es que el Plan de Desarrollo Regional que envió el anterior Gobierno, tanto la oposición como el actual Gobierno y el Grupo que sustenta a este Consejo Ejecutivo no le consideran un Plan de Desarrollo Regional aceptable.

En las declaraciones que hizo ya hace mes y medio el señor Presidente del Consejo de Gobierno, decía que el Plan de Desarrollo Regional tenía cifras del año 1983 y eso podría perjudicar a Cantabria y que era una cierta dejación por parte del Gobierno nacional que se enviasen esas estadísticas a Bruselas. Hoy, en declaraciones a la Televisión, insisto, por parte del Presidente del Consejo Regional se ha dicho todo lo contrario, para negar afirmaciones que ayer han dicho portavoces de otros Grupos Parlamentarios, en el sentido de

que, efectivamente, y así lo sustento, todo aquello que sean estadísticas muy atrasadas, evidentemente no reflejan la realidad social y económica de esta región y, por lo tanto, pueden perjudicar económicamente en las ayudas que debemos de recibir de Bruselas. Y solamente lo digo esto, y era mi pretensión inicial, para mostrar cómo a veces una misma persona puede decir en un mes absolutamente todo lo contrario. Decir que cuando lo hace el Gobierno nacional, eso perjudica a Cantabria, pero cuando lo hace el Gobierno Regional, no perjudica a Cantabria. Simplemente decir eso.

Naturalmente, claro que perjudica a Cantabria unas cifras estadísticas que no recojan la fiabilidad de nuestra situación económica y de nuestra situación social. Le perjudican en esas ayudas.

Y dijimos en la interpelación anterior que el Plan de Desarrollo Nacional se nutre de los Planes de Desarrollo Regional, y el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria, y esta es la segunda apreciación que quedó clara en la interpelación, fue que el Plan de Desarrollo Regional estaba en fase de elaboración y sigue estando en fase de elaboración. Tanto el señor Consejero de Economía y Hacienda, cuando subió a esta tribuna durante la interpelación, en la contestación que se me hizo así lo manifestó, como el portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, el señor Vallines.

Por lo tanto, dos cosas han quedado claras: por un lado, que no nos gusta el Plan de Desarrollo Regional que envió el anterior Gobierno; segundo, que se está modificando ese Plan de Desarrollo Regional y que está en fase de elaboración. No podría ser de otra manera, porque, y es el mismo Boletín que enseñé la otra vez, el del Senado, donde es un texto oficial, que el Gobierno de la nación insiste que en Cantabria se está elaborando el Plan de Desarrollo Regional 1988-1991.

A partir de ahí, es donde retomo la cuestión para hacer defensa de la moción que presentamos hoy al pleno. Moción que dice que "por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria se remita en el plazo de un mes a la Asamblea Regional el Plan de Desarrollo Regional, para su debate, aprobación si procede, y remisión posterior al Gobierno de la nación".

Queda claro que está en fases de elaboración. Se dice que en el plazo de un mes, teniendo en cuenta que los días hábiles, contando períodos de

sesiones, ese plazo de un mes va a ser, por lo tanto, en octubre. Va a tener el Consejo de Gobierno suficiente tiempo para recopilar todo lo que está haciendo en cuanto a la puesta al día de ese Plan de Desarrollo Regional que no sirve, que mandó el anterior Gobierno. Por cierto, anterior Gobierno donde participaban Consejeros que hoy están aquí sentados en este actual Consejo. Pero, en fin, todo es revisable. Naturalmente, nosotros, que no estábamos de acuerdo con ese Plan de Desarrollo Regional, le aplaudimos que se revise, pero también lo que queremos es que seamos todas las fuerzas políticas las que podamos opinar sobre algo que debe ser público y notorio. Yo enseñé en el pleno anterior, en la interpelación, cómo la Junta de Castilla-León -podría haber traído otros- habían editado un libro del Plan de Desarrollo Regional, para conocimiento de todos los sectores económicos, del público en general, de las fuerzas políticas, etc. etc.

Por lo tanto, propuesta de que en el plazo de un mes, que se traduce en octubre en cuanto a días hábiles, se traiga a esta Cámara para la discusión de ese Plan de Desarrollo Regional. No creemos que el Grupo de AP ni nadie se pueda oponer a esta petición, entre otras cosas porque el señor Vallines, que creo que fue el que intervino en nombre del Grupo de AP contestándome en la interpelación o fijando la posición del Grupo en materia de la interpelación del PDR, entonces ya dijo que no tenía el Grupo de AP ningún inconveniente en traer a la Cámara el Plan de Desarrollo Regional. No puede ser de otra manera porque, naturalmente, los asuntos públicos, los asuntos que afectan a la comunidad de Cantabria, o de cualquier otra comunidad, son asuntos públicos y no se pueden llevar en secreto. Y tanto es así que no se pueden llevar en secreto, porque a pesar de que lo han pretendido llevar con ese cierto secretismo, pues sale a la luz pública y se conocen las cosas, aparecen en otros Boletines de otras Asambleas, del Senado, del Congreso, en publicaciones del Gobierno de la nación, etc., y es prácticamente imposible que los asuntos públicos se quieran mantener en secreto, aún cuando se insista en ese secretismo de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional.

¿Por qué queremos que se traiga a esta Cámara?. En primer lugar, para que sea público y notorio. En segundo lugar, para que las fuerzas políticas podamos opinar sobre ese Plan de Desarrollo Regional.

¿Y por qué queremos las fuerzas políticas o, al menos, el Grupo Socialista, opinar sobre el Plan de Desarrollo Regional?. Pues muy sencillo,

porque es el sustrato básico para cualquier acción de gobierno en nuestra Comunidad Autónoma, así de sencillo. Serán las líneas maestras en materia política, económica, social, cultural, que afectarán a toda la población de Cantabria. Se contemplarán cuáles son los cuellos de botellas, cuáles son los estrangulamientos, cuáles son los déficits, las carencias, cuáles son los problemas que tienen cada uno de los sectores productivos, y a esas carencias y a esos problemas se le darán soluciones. Y queremos participar en esa propuesta de contribuir, mejor dicho, a hacer una labor constructiva en esta Cámara, queremos contribuir, insisto, a mejorar, si es posible, y a dar nuestra opinión sobre el desarrollo de Cantabria. Y yo creo que esto no tiene porqué extrañarle a nadie e, insisto, por eso creo que el Grupo de Alianza Popular apoyará esta moción y el Gobierno estará dispuesto a traer a esta Cámara el Plan de Desarrollo Regional.

Pero si esto no fueran suficientes razones, señores del Gobierno, yo les quiero decir a ustedes cómo está en otras Comunidades Autónomas, cómo se sigue el proceso para la aprobación del Plan de Desarrollo Regional. Pues miren ustedes, en Andalucía lo aprobó el Legislativo regional; en Aragón, el Legislativo regional; en Asturias, la Junta General del Principado; en Baleares, el Parlamento Regional; en Castilla-La Mancha, el Legislativo regional; en Cataluña, el Parlamento de Cataluña; en la Comunidad Valenciana, el Legislativo regional; en Galicia, el Legislativo regional; en Murcia, el Legislativo regional; en el País Vasco, el Legislativo regional. Por lo tanto, son suficientes y sobradas muestras de cómo actúan en las otras Comunidades Autónomas, naturalmente sin secretismo, naturalmente sin que sea un sólo Grupo, y no ya un sólo Grupo, sino el propio Consejo de Gobierno única y exclusivamente el que diseña la política de las grandes líneas para cuatro años en esta región o en otras regiones, y son todas las fuerzas políticas las que participan en la discusión y luego lo aprueban en ese Parlamento de la región.

Y eso es lo que decimos nosotros en la moción, que se traiga en ese plazo de un mes y que luego se discuta en este Parlamento, se debata y haya una aprobación, si procede, para una ulterior remisión al Gobierno de la nación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. BLANCO GARCIA: Muchas gracias. Ya acabó la intervención. Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de portavoces, por cinco minutos. Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Ya es triste que tenga un Grupo Parlamentario que venir a esta Cámara a pedir que una cosa como el Plan de Desarrollo Regional, que debiera de ser un trabajo elaborado por todas las fuerzas políticas de Cantabria, o al menos con la participación del máximo posible de fuerzas políticas de la región, no lo conozca ni siquiera los parlamentarios de esta Cámara.

Esta historia del Plan de Desarrollo Regional ha tenido una evolución regresiva que es conveniente volver a recordar aquí desde esta tribuna. Se ha pasado de una fase en la cual el Consejo de Gobierno de la anterior legislatura, al cual sustentaba la mitad de los diputados que hoy se encuentran sustentando al actual Consejo de Gobierno, prometió a toda Cantabria que ese Plan de Desarrollo Regional iba a ser elaborado entre todas las fuerzas políticas de Cantabria, no solamente entre las fuerzas parlamentarias, sino entre las fuerzas políticas de la región y sociales. Es decir, un Plan de Desarrollo Regional que iba a ser elaborado entre todos y con una difusión y conocimiento general de la población y de las fuerzas políticas. De este extremo deseable, maravilloso, que se contó en su día en la anterior legislatura, se ha pasado al polo opuesto: un Plan de Desarrollo Regional de uno para uno. Y digo uno para uno, porque realmente el Plan de Desarrollo Regional, el que está actualmente en Bruselas, lo ha elaborado un señor, con nombre y apellidos, una persona. Lo conocerá, supongo, el Consejo de Gobierno, pero desde luego no lo ha elaborado. El coste de ese trabajo todo el mundo lo sabe también, más de 5 millones de pesetas, con errores de bulto, con errores importantes. Y ese Plan de Desarrollo Regional, retocado, eliminando esos errores de bulto que resaltaban a primera vista, es lo que tenemos hoy en Bruselas.

Es decir, hemos pasado de la fase en la cual los destinos de Cantabria, la programación futura de a dónde tiene que ir Cantabria en el aspecto social y económico, de hacerse en el consenso de las fuerzas políticas, ha pasado a ser el trabajo de un bufete de Madrid, al cual se le ha pagado por este trabajo y con el desconocimiento absoluto no ya de la población de Cantabria, sino de

los propios diputados de esta Asamblea Regional, cuando en el resto de las Comunidades Autónomas este trabajo lo han realizado o lo han discutido, al menos, o han tenido oportunidad de conocerlo todas las fuerzas políticas de las respectivas Comunidades Autónomas.

Yo creo que aquí radica el principal problema, la principal denuncia que hay que hacer del Plan de Desarrollo Regional, y volver al principio. Que es triste que haya que pedir que los diputados de esta Asamblea Regional, que tenemos la responsabilidad política máxima de la gobernabilidad en esta tierra, no sepamos todavía qué es lo que han mandado ustedes a Bruselas, aunque ya se adelanta que aquél primer trabajo no es tal como venía, sino con ciertos retoques.

Pero lo cierto, también, es que ese trabajo queda completamente desfasado, porque es un trabajo realizado en el año 86, que es deslizante y que, por lo tanto, puede tener validez para los años 87 y 88, pero que urgía con la nueva situación de Cantabria hacer un aporte actual -y aquí coincidimos con lo que antes se ha dicho de las estadísticas, que no podemos hablar de la Cantabria de los años 80, 81, 82 y 83, porque la dinámica regresiva en la que ha entrado la región de Cantabria se inicia precisamente a partir del año 1983- con estadísticas de los años 84, 85, 86 y 87, que son las que configuran una situación de regresión económica, en algunos sectores tremenda, que nos ha llevado a unas cifras de paro superiores a los de la media regional.

Por lo tanto, nosotros nos sumamos en esta interpelación que se hace al conocimiento urgente por parte de todos los Grupos políticos de este Plan de Desarrollo Regional y que se dé al mismo la máxima difusión, para que los afectados de ese Plan de Desarrollo Regional, que van a ser todos los ciudadanos de Cantabria, podamos opinar, o al menos las fuerzas políticas que están representadas en esta Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, Señorías.

Nos encontramos ahora con el primer punto del orden del día de un pleno extraordinario para tratar algo extraordinario, urgente y grave, como todos ustedes estarán de acuerdo conmigo, como es la solicitud de documentación al Consejo de Gobierno.

Entendemos que el artículo 151 de esta Asamblea dice que la moción, si es congruente con la interpelación, será admitida en la Mesa y se la incluirá en el orden del día de la siguiente sesión plenaria. Nosotros creemos que esa interpelación que era sobre criterios del Consejo de Gobierno para elaborar un Plan de Desarrollo Regional, nada tiene que ver con la moción que es solicitar la información del Plan de Desarrollo Regional. No es congruente por tanto, no es el procedimiento adecuado, y que utilicen, como han utilizado en otras ocasiones, el procedimiento de pregunta escrita, cual de solicitud de información escrita, que es el artículo 7 del Reglamento. Esto sí que es un esperpento, convertir un pleno de la Asamblea para pedir información escrita.

Pero, como decía el señor Blanco, centrándonos en lo que nos interesa, ustedes es que no han querido escuchar lo que nosotros hemos dicho reiteradas veces: en la interpelación, anteriormente en otra comparecencia y en este momento. Efectivamente, hay un Plan de Desarrollo Regional terminado en junio del 86, que cubría el período 86-90, que por la precipitación y por las circunstancias políticas de entonces fue enviado de acuerdo con la Ley del Fondo, y después hubo que adaptarlo a la Resolución del 25 de marzo del 85 de la Consejería de Economía y Hacienda, para incluirlo en el Plan de Desarrollo Regional de España, que es el que se remite a Bruselas, el Plan de Desarrollo Regional de España, confeccionado con las informaciones de los Planes de Desarrollo Regional que cada autonomía realiza y coordinado eso, reelaborado por la Administración central, responsable ante Bruselas, se entrega en Bruselas.

¿Qué ha sucedido?. Que aquel Plan enviado por el Consejo de Gobierno anterior, efectivamente -ya recordamos en qué condiciones se colocaron los sectores sociales, precipitadamente en la anterior ocasión- fue remitido y reelaborado por el Gobierno de la nación. Fueron, por el Consejo de Gobierno, remitidos comentarios, una vez que se le envió el borrador, comentarios de correcciones de cifras que justamente con fecha del día 6 ha sido devuelto por el Gobierno de la nación en aquellas cosas que ha podido incluir en el Plan de Desarrollo Regional de España, insisto, en la parte que corresponde a Cantabria. Y aquí está esa información, que la tendrán ustedes, naturalmente. Ese es el centro del asunto.

El Consejo de Gobierno actual, a su llegada a las responsabilidades de

Gobierno, encargó un nuevo Plan de Desarrollo Regional, no estando satisfecho en cómo estaba realizado el anterior, y encarga un Plan de Desarrollo Regional, como bien ha dicho el portavoz del Partido Regionalista, deslizando, que son deslizantes las previsiones en economía, y lo encarga para el período 88-92.

Yo en esta Cámara, señor Blanco, dije en la interpelación que el Consejo de Gobierno ha encargado las bases de un Programa de Desarrollo Regional que está concluyendo el encargo de hacerlo, que analizará el Consejo de Gobierno y someterá a los sectores sociales. Y yo les anuncio que se va a reunir el Consejo de Gobierno, o en quien delegue, con los sectores sociales, de acuerdo con esas previsiones. Pero naturalmente, y no lo olviden nunca, la responsabilidad de la elaboración final del Plan Regional será del Consejo de Gobierno, eso está claro, pero participando e informando y recibiendo información de los sectores sociales, porque el deber de gobernar lleva implícito también el derecho de gobernar y la responsabilidad de gobernar.

Porque es curioso cómo hablan aquí de que desconocen el Plan de Desarrollo Regional, cuando todos lo tienen, todos ustedes tienen el Plan de Desarrollo Regional, todos los Grupos de la Cámara lo tienen. Dicen que lo desconocen, pero saben que hay errores de bulto. ¿Cómo sabe que hay errores de bulto si lo desconoce, señor Revilla?, ¿dónde ha leído usted los errores de bulto?.

Quede claro entonces que ustedes piden una información del Plan de Desarrollo Regional, que es simplemente lo que nosotros anunciamos con esa intervención que yo he leído de la sesión anterior en que se vio la interpelación. Cuando se tenga el borrador, cuando el Consejo de Gobierno esté de acuerdo con ese borrador, delegará en quien corresponda para con los sectores sociales, no solamente con los Grupos políticos, aquí se demandó que fuera con los sectores sociales interesados, los sindicatos y sectores económicos, para que recibida esa información, contrastada esa información, elaborar definitivamente el Plan de Desarrollo Regional, que se puede o no se puede traer a esta Cámara, pero la responsabilidad es del Consejo de Gobierno.

Porque hablar así, sin más, de cifras de paro, que si en Cantabria se supera la media, es bastante efectista, es bastante alarmista, por otra parte, pero es poco serio, señor Revilla. Hay que contrastar los datos y hay que aportarlos. Usted tendrá ocasión, tanto que presume de tener datos y de

tenerlos bien. Contrastaremos, cuando tengamos oportunidad, sus datos con los nuestros, pero seriamente, no a través de los medios de comunicación o de estos micrófonos.

Por tanto, reitero que en este tema el Consejo de Gobierno, y por eso nosotros lo apoyamos, con más firmeza quizá que en otras ocasiones, ha tenido una conducta absolutamente irreprochable. Ha modificado y ha tratado de que se modifique el Plan de Desarrollo Regional de España, tal como lo había elaborado en su borrador el Gobierno de la nación. Ha aportado unos datos; en algunos, el Gobierno de la nación le ha hecho caso, en otros no los ha corregido porque entiende que no debiera corregirlos. Tendrá ocasión de ver el escrito donde la Administración central dice: corrijo esto y esto no lo corrijo, porque en mi criterio no debo corregirlo. Dice la Administración central "no lo debo corregir", a pesar de que nosotros decimos que debe corregirlo. Ese es el Plan de Desarrollo Regional de España, que reúne el de las distintas autonomías, que será presentado en Bruselas o ha sido presentado en Bruselas.

Cuando tengamos las bases del Plan de Desarrollo Regional el 88 al 92, será cuando el Consejo de Gobierno, o en quien delegue, se reunirá con los sectores sociales, como digo, para recibir información, para darla y terminar un Plan de Desarrollo Regional para ese período.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación. Los que estén a favor de la moción, pueden hacerlo en la forma habitual. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la moción, se pasa al punto segundo, señor Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto segundo del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a plan de Renfe para los próximos cuatro años, presentada por el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Grupo proponente tiene la palabra, por diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Decir que Cantabria es la región peor comunicada del Estado español no es ninguna novedad, porque yo creo que lo hemos venido diciendo todos los Grupos políticos de esta Cámara. Que ya en el Plan General de Carreteras que fue redactado en su día, Cantabria queda marginada y que únicamente a última hora se consiguió, después de una denuncia que se hizo desde Cantabria y fundamentalmente desde el Partido Regionalista, de la no inclusión en ese Plan de Carreteras, en un primer borrador, nada menos que de la autovía de Santander con Bilbao, pues es otra realidad, y de que las obras van por un camino de ejecución que es lento.

Recientemente ha habido un debate, propiciado por la Universidad de Cantabria, donde ha quedado bien claro que es muy difícil que antes del año 2000 en Cantabria pueda hablarse de unas comunicaciones parecidas a las que tienen hoy Comunidades vecinas, como el País Vasco o Asturias, pues también yo creo que es un tema fuera de cualquier discusión.

Pero hoy estamos aquí para analizar el tema de Renfe. Porque el tema de la incomunicación de Cantabria es un tema doble: es por vía de carreteras y es por vía de ferrocarril. Estamos ante un nuevo plan de RENFE que va a suponer una inversión en todo el Estado, para los próximos cuatro años, de una cifra de 1.200.000.000.000 billones de pesetas, y lo que queremos analizar aquí es lo que de ese 1.200.000.000.000 de pesetas viene a Cantabria.

La situación que tiene Cantabria en el tema de ferrocarriles creo que es bastante calamitosa, incluso más calamitosa que el tema de las carreteras. Porque si analizamos tanto los recorridos por ferrocarril de FEVE, como los recorridos de RENFE, nos encontramos con situaciones verdaderamente dramáticas. Así tenemos que el tren de pasajeros que circula con Oviedo, pues va a unas velocidades que hoy están completamente desechadas en cualquier país desarrollado. El tema de la comunicación con el País Vasco, que es la vía Europa de RENFE o de FEVE, es lo mismo, está en una situación increíble, con velocidades medias de 38 Kms/hora en el caso de los ferrocarriles de FEVE, frente a velocidades de la que se habla hoy como normales en la Comunidad

Económica Europea de 140 Kms/hora, o incluso en la modernización de los ferrocarriles españoles de velocidades de más de 100 Kms/hora. Eso es el tema de FEVE. En el tema de RENFE tenemos la línea Santander-Alar, que es la única que tenemos, que está dotada de un trazado que podemos calificar de infernal, también con velocidades ridículas y con unos riesgos evidentes en la circulación por este trazado. Por lo tanto, en Cantabria urge que esta situación se modernice y, sobre todo, que tengamos un enlace, del que carecemos, con el Valle del Ebro.

Nosotros con esta proposición no de ley no queremos en ningún momento que se interprete que el Partido Regionalista renuncia a la vieja reivindicación de esta tierra y a una vieja reivindicación de nuestro Partido, que es el ferrocarril Mediterráneo-Santander. Pero lo que sí está claro es que los recientes estudios que ha hecho la propia RENFE a empresas dependientes de la RENFE, demuestran que hay un ferrocarril perfectamente rentable, que es el ferrocarril Asturias-Cantabria-Valle del Ebro. Este es un ferrocarril que circularía a una velocidad de 100 Kms/hora, y cuyo trazado ofrece rentabilidad suficiente a ojos de esos estudios, incluso muy por encima de trazados que se están construyendo en estos momentos en Andalucía, como es el caso de la línea Brazatortas-Córdoba, por poner un ejemplo.

Esta nueva línea de momento nos solucionaría un problema importante para Cantabria, que es el acceso a la estación clasificadora de Miranda de Ebro, aprovechando el trazado del antiguo ferrocarril Mediterráneo-Santander. Se trataría de conectar Asturias y Cantabria con la Rioja, con Aragón, con Cataluña y con Valencia, que es una vieja reivindicación de esta tierra.

Pero, además, nosotros planteamos otra exigencia sobre ésta, y es la necesidad de conectar con el País Vasco. La conexión con el País Vasco, en condiciones distintas a las que tenemos hoy, significa que Cantabria se abra a Europa, que tenga una comunicación con Europa, y, por lo tanto, esta es otra exigencia que yo creo que debemos de plantear en estos momentos. Sin cerrarnos, porque creemos que es un error, y sobretodo dada la cerrazón que hay por parte del Gobierno Central a admitir el antiguo trazado del ferrocarril Mediterráneo-Santander en los planteamientos en que está hecho antiguamente desde Cantabria, como mínimo hay que exigir en estos momentos lo que es viable. La comunicación de Asturias-Santander-Valle del Ebro y la conexión con Bilbao que es la conexión con Europa.

En esta línea nosotros queremos que esta Asamblea Regional, a través de esta proposición no de ley, se defina sobre cuatro puntos importantes que sometemos a votación y que esperamos de todos los parlamentarios su aprobación.

El primer punto es que la Asamblea Regional de Cantabria rechace de plano el plan de RENFE para los próximos cuatro años, porque este plan margina claramente a Cantabria de una manera todavía mayor que el plan de carreteras.

El segundo punto es que, sin abdicar de las reivindicaciones del ferrocarril Santander-Mediterráneo, la Asamblea Regional de Cantabria exija se incluya en el plan de RENFE la conexión Asturias-Santander-Valle del Ebro para conectar con Miranda de Ebro, aprovechando el trazado hecho del Santander-Mediterráneo.

El tercer punto de esta proposición no de ley pide que se incluya también en el plan de RENFE el enlace Santander-Bilbao, que es la vía que tiene Cantabria con Europa.

Y en cuarto lugar que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno de Cantabria para una reunión urgente con el Ministro de Transportes y la Dirección de RENFE para hacerle llegar estas conclusiones.

Estamos ante un tema de vital importancia y de la misma manera que, en su día, las protestas que en Cantabria se generaron con el plan de carreteras primario que fué emitido por el Ministerio de Obras Públicas, dió lugar a una rectificación y a la inclusión de la autovía Santander-Bilbao, estamos a tiempo de que los poderes públicos de la nación entiendan que este plan de RENFE no puede ser aceptado desde Cantabria, porque si sumamos la marginación que tenemos en carreteras a lo que nos viene encima con el plan de RENFE donde de un billón doscientos mil millones de pesetas prácticamente a Cantabria no le toca ni un duro creo que estamos en condiciones de presionar en el momento oportuno para que esto se rectifique y que al menos estas dos peticiones que hacemos, que entendemos razonadas y que con estudios que ha hecho el propio Ministerio y la RENFE son viables, se incluyan en el plan de RENFE.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de portavoces, Centro Democrático y Social. Grupo Socialista. Cinco minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. En representación del Grupo Parlamentario Socialista voy a fijar la posición con relación a esta proposición no de ley, y la posición va a ser negativa, y va a ser el voto negativo, no porque discrepemos en buena medida de alguno de los apartados que se exponen en la proposición no de ley, sino fundamentalmente por la solución que se plantea.

Desde luego, ya es hora de que empecemos a debatir sobre las comunicaciones ferroviarias de Cantabria, abandonando ese espantajo, es decir, traspasando el tunel del tiempo, en definitiva, hablando de resoluciones reales, de soluciones posibles, de soluciones de futuro.

Y, en ese sentido, nosotros queremos decir que junto a apartados importantes que aparecen en esta proposición no de ley, con ligeras matizaciones, como digo, la solución que se propone no es la mejor solución para Cantabria y nosotros también desde aquí hacemos una llamada a todos los Grupos Políticos para que entablemos ese debate necesario para nuestra región sobre esta materia, y, en definitiva, busquemos entre todos la mejor solución que nosotros humildemente creemos que es la nuestra.

En concreto, en la proposición se hace un breve análisis de la situación y es cierto que no es la óptima, indudablemente. Pero en el primer apartado se dice que es conveniente rechazar el denominado PTF, Plan de Transportes Ferroviarios, y nosotros creemos que tiene partes positivas ese plan para Cantabria, siendo críticos con el mismo, como ya hemos expuesto, incluso públicamente. Entre otras cosas porque creemos que la filosofía radial en este caso no es la más aconsejable para la cornisa cantábrica, sino que hay que incidir mucho más en la comunicación transversal que nos comunique Gijón-Cantabria-Santander-País Vasco, que es donde se produce el mayor tráfico comercial de nuestra región.

Entonces en ese sentido nosotros no podemos rechazar en su totalidad ese PTF, entre otras cosas porque también nos incluye en la Red Inter-city, que va a permitir reducir los tiempos de comunicación con Madrid. Y además también va a solucionar, de alguna manera importante, el plan de RENFE, la comunicación Alar con Santander, dándole más seguridad y sobretodo mejorando el trazado y dándole una mayor velocidad. Por lo tanto, hay cuestiones, factores positivos en ese propio Plan de Transportes Ferroviarios.

En cuanto a la segunda propuesta que se hace, la conexión Asturias-Santander-Valle del Ebro, nosotros es que creemos que no es la solución, y ¿por qué?, porque el tráfico fundamental de Cantabria está en Bilbao, fundamentalmente. Mientras que con Burgos es el 17%, con Cataluña, si mal no recuerdo, es el 7%, y con Aragón es el 1%. Por lo tanto, potenciemos ese eje transversal porque es donde está nuestro futuro y nuestra comunicación con el interior. Por esa razón nosotros sí que somos partidarios de que se entable un debate importante sobre esto, y, en definitiva, como nos hemos puesto de acuerdo también en la red de comunicaciones por carreteras, dándole mucha importancia a la autovía del norte, hagámoslo también en este sentido, y seguro que a todos nos irá mejor.

En tercer lugar, en la propuesta que se hace, se dice que se incluye también el Plan de Renfe el enlace Santander-Bilbao que es la vía de Europa. Pero se dice con la boca pequeña. Es que eso es lo que nosotros defendemos precisamente, porque comunicándonos bien e integrando FEVE en RENFE, coexionando o buscando la correlación entre FEVE y RENFE, precisamente obtenemos la comunicación con Bilbao, que nos permite la comunicación hacia el exterior, y también hacia Europa, precisamente por eso.

Y, en cuarto lugar, se dice, y en eso sí que estamos de acuerdo, que se inste al Consejo de Gobierno para que se mantenga una reunión con el Ministro de Transportes y con el Director de RENFE. Y nosotros no nos conformamos con eso, sino que también pedimos que se establezcan conversaciones con las Comunidades Autónomas próximas, Principado de Asturias, Gobierno Vasco, para ponernos de acuerdo sobre esa solución, cosa que ya inició el Presidente del Principado de Asturias, y así, entablado esas conversaciones, seguramente se puedan conseguir los recursos necesarios para resolver el problema de las comunicaciones ferroviarias de nuestra región. Por ahí es por lo que hay que trabajar.

Desde luego, a nosotros nos satisface el que se haya presentado la proposición no de ley, porque, entre otras cosas, como digo, nos hace trasladarnos en el tunel del tiempo y empezar a hablar de soluciones reales y positivas que tienen que pasar por propuestas como ésta, que nosotros sinceramente creemos que no es la adecuada, y por eso hacemos una oferta pública en primer lugar a todos ustedes para que analizándola en conjunto saquemos la solución más adecuada. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente de la Asamblea. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Sras. y Sres. Diputados.

Con fecha 18 de marzo de 1988 el G.P. de Alianza Popular en el Congreso presentó ya un proyecto alternativo al Plan de Transportes Ferroviarios, al PTF. El 22 de marzo la Diputada Doña Elena García Botín presentó dicho proyecto ante los medios de comunicación social en la región de Cantabria y explicó cuáles eran las líneas alternativas que presentaba nuestro Partido, nuestro Grupo, a todos los niveles.

Y, posteriormente, repito, posteriormente, el 12 de abril de 1988 el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria presenta, con fotografía incluida, a niveles de todas las prensas, la proposición no de ley sobre un tal Plan cuatrienal de RENFE.

Bien, son estilos de actuación, son procedimientos distintos. Alianza Popular entendemos que hemos de ser serios siempre y lo somos siempre, donde y cuando debe. Y así lo ha hecho en su momento, y en esa línea la alternativa de Alianza Popular demuestra que la cornisa cantábrica, por ejemplo, es una de las zonas desasistidas en el Plan preparado por la Administración Socialista, junto con la Andalucía Oriental, Extremadura, La Rioja, León y Galicia.

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular en su proyecto alternativo incluyó e incluye el proyecto de construcción del ferrocarril Santander-Burgos, repito, Santander-Burgos, potenciando así esa gran esperanza de nuestra región que es el Santander-Mediterráneo. Y nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso, también, en ese estudio que antes he citado, refleja una serie de mejoras de las áreas entre Burgos y Madrid, a través de Aranda de Duero para conseguir que el tiempo de recorridos se reduzca hasta situarse a la velocidad de 168 km/h, y así cubrir la distancia entre ambas ciudades en un hora y treinta minutos.

Mediante la alternativa que ha presentado nuestro Partido, nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso, se trata de unir Santander a Madrid en una perfecta línea recta y no con las idas y venidas que hoy en día sufrimos los frecuentes viajeros de nuestro Santander-Madrid.

La principal repercusión de este proyecto alternativo al Plan Gubernamental sería la unión con Burgos, consiguiendo una nueva y ansiada conexión con Castilla y evitar que los castellanos acudan a otros puertos que no sean el Puerto de Santander.

Es importante, es necesario, yo diría es vital que existan dos vías de unión de Cantabria y la capital de España. La línea actual entre Santander y Reinosa, y esto creo que no es necesario recordarlo, está absolutamente saturada. En el año 62 eso pudo haberse resuelto, siendo Presidente de RENFE Don Alfonso Osorio, que hizo una proyección, hizo un estudio, hizo una propuesta y no fue aceptada en aquel momento por quienes regían nuestra región. Pero, el veraneante, que alguien dijo aquí el otro día de manera peyorativa y grosera, sí se preocupó muchísimo y muy mucho de que aquello fuera una realidad.

También es cierto que se contempla por parte del proyecto que ha presentado AP varios ejes de comunicaciones transversales. Y hoy en día es la vía transversal Galicia-Barcelona, vía de gran velocidad y con ancho europeo, con ancho europeo, cosa que al parecer el regionalista no lo entiende, ancho europeo. Y de esta red principal se descolgarán una serie de conexiones con toda la cornisa cantábrica, y, naturalmente, entre ellas, Cantabria. Sigo hablando, naturalmente, de la alternativa que ha presentado nuestro Partido, nuestro Grupo Parlamentario a nivel nacional. Y de esta forma, la zona industrial de Cantabria obtendría una vía de salida hacia el resto del país.

Dicho ésto, que demuestra el máximo interés que hemos demostrado yo creo que durante mucho tiempo ya, nuestro Partido, nuestro Grupo Parlamentario a todos los niveles, y que a la vez demuestra el máximo interés de nuestro Diputado Doña Elena García Botín y Don Alfonso Osorio, por esta problemática ferroviaria que tenemos en estos momentos en Cantabria.

Y el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria el 11 de abril, es decir, un mes más tarde de saber lo que sabía, porque se dijo en la prensa, presenta -el oportunismo del Sr. portavoz es siempre conocido- presenta su proposición no de ley....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rogaría que Su Señoría no haga alusiones que normalmente no son admisibles.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Lo dicho dicho está y continúo.

Presenta la proposición no de ley...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Lo dicho se puede retirar. Ese no es argumento. Sobrepasa, siento decirle, Su Señoría un minuto el tiempo que como portavoz le corresponde.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, usted, en la última actuación mía reconoció al final de la misma que no solamente no me había pasado, sino que faltaban cuatro minutos. Me retiré sin discusión ninguna. Yo espero que esos cuatro minutos me los conceda ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es lo que estoy haciendo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Su generosidad sigue siendo igual.

Un mes más tarde presenta esa proposición no de ley el Sr. portavoz del Grupo Regionalista. Bien, el objetivo de Alianza Popular, el objetivo de nuestros Diputados es naturalmente facilitar, posibilitar mayores medios de comunicación de Cantabria con el resto del país, y por eso vamos a votarle, a favor de usted, Sr. portavoz, a favor de su proposición no de ley, y yo espero confiadamente que los sucursalistas-socialistas hagan lo mismo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Acabado el turno de portavoces, se procede a la votación de la proposición no de ley. Los que estén a favor lo harán en la forma habitual. A favor de la proposición presentada por el Grupo Regionalista. En contra. Abstenciones. Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor veinticinco, en contra ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se aprueba la moción, se pasa al punto siguiente.

EL SR. PARDO CASTILLO: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a gestión de residuos sólidos urbanos y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y Centro Democrático y

Social.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, los Grupos que han presentado esta proposición no de ley pueden o repartir diez minutos o asumir la ...¿Repartir?, pues repartan diez minutos, a tres minutos. Bueno, vamos a darles cuatro minutos a cada uno.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sr. Presidente. Señorías. El G.P. Centro Democrático y Social presentó una proposición no de ley sobre el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria, por la que se pedía entonces al Gobierno Regional las garantías técnicas para la perfecta ejecución de los mismos en evitación de posteriores daños al medio ambiente y entorno natural de aquéllos.

Por entonces manifestábamos claramente que el G.P. del CDS es partidario, decíamos, de una ferviente política de vertederos controlados para acabar de una vez por todas con la diseminación indiscriminada de basuras por todos los puntos de nuestra geografía.

A su vez el Partido Socialista, a través de su portavoz, entonces Sr. Lombardo, manifestaba también que quería dejar claro, en primer lugar, que en ninguna ocasión se manifestaría contra la ubicación de un vertedero previsto de acuerdo con unos estudios en profundidad.

Asimismo, el Grupo de Alianza Popular manifestó que en primer lugar, decía entonces, a nuestro modo de ver es de agradecer la declaración que ha hecho el representante del CDS al calificar su actitud inicial de dialogante con respecto al grave problema que significa el buscar una solución definitiva para este problema acuciante para toda Cantabria.

En la intervención posterior del Presidente del Gobierno, hacía alusión a lo siguiente. Entendía que el tema importante es el siguiente, ¿dónde se está vertiendo hoy?, preguntaba. Porque yo admitiría -decía- la discusión en un plano de tiempo sin prisas, con calma, contrastando estudios, si hoy estuviéramos vertiendo en lugares idóneos. Hacía alusión a que: es que la ciudad de Santander está vertiendo prácticamente sobre el mar. Y así decía que había visto las botellas de lejía, miles de ellas, y los restos de basura en nuestros ríos. Entonces el problema no es que sea problema para pensarlo largamente.

Seguidamente, en este intervalo de tiempo, los Grupos Políticos han tenido la suficiente información sobre la redacción y características del plan que dió lugar a la aprobación del Decreto 23/87 de abril, y consideran que el mismo es necesario para acometer la ejecución de tales vertederos controlados, evitando así el descontrol que existe en la actualidad en los vertidos sólidos urbanos.

Por ello, se propone la resolución de que por el Consejo de Gobierno se apruebe y se publique en el Boletín Oficial de Cantabria las instrucciones por las que se dicten normas para la aplicación de los Decretos aludidos sobre la gestión de residuos sólidos urbanos y los dos anexos incorporados.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, cuatro minutos.

EL SR. CONDE YAGUE: Muy bien, muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente. Sres. Diputados. Nuestro Grupo ha suscrito la proposición no de ley relativa al Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria, y vamos a apoyar en cualquier caso, en sus líneas generales, la propuesta de resolución que se cita, si bien hemos introducido una enmienda de adición, que brevemente señalaré después, referida al punto 2º de la misma.

En principio hay que decir que parece obvio que la idea de aprobar unas normas claras que regulen el uso, ubicación, etc., de los vertederos es buena y su desarrollo es prácticamente absolutamente necesario. Entre otras cosas, contribuye a tranquilizar a una opinión pública que es sensible en exceso al tema. Sin embargo, también debemos consignar nuestra opinión de que en la práctica el éxito que se alcance pues probablemente no va a ser todo lo que sería de desear, pues porque hay que diferenciar entre los meros efectos que una normativa de este tipo va a tener de cara a esa opinión pública, y los efectos reales que sobre los diseños y soluciones técnicas pudieran tener éstos o cualesquiera otras pautas. En todo caso, ello depende del nivel de exigibilidad que en el futuro se de a esta normativa.

Hemos apoyado esta proposición no de ley porque en conjunto nos parece buena, nos parece incluso excelente la detallada definición y clasificación de residuos sólidos urbanos contenidas en el anexo 1 y que desarrolla el artículo 3.1 y 3.2 de la Ley de Residuos Sólidos Urbanos, con exclusión específica de

los residuos industriales especiales, residuos radioactivos, explosivos, inflamables, etc.

Sin embargo, hoy, por lo que respecta al anexo 2, y repito que en cualquier caso lo vamos a apoyar, sí que existen algunos criterios personales de nuestro Grupo, particulares de nuestro Grupo, que han motivado que establezcamos esa enmienda de adición. Porque primero nos parece un tanto deficiente o insuficiente la definición de los tipos de terreno que pueden recibir residuos sólidos urbanos, de manera que tal y como está es excesivamente restrictiva.

Por otra parte, dudamos de que se deba restringir la impermeabilización a una solución sintética y en placa. Segundo, por lo que respecta a la parcelación la práctica puede ser aconsejable, pero innecesaria en la mayor parte de los casos. La existencia de un punto bajo de recogida, asimismo resultará inadecuada en no pocas ocasiones, y la separación por malecones, como parece desprenderse, es onerosa y reduce la capacidad del vertedero.

Tercero, el grosor de cada capa de residuos nos parece excesivo. Consideramos que sería preferible un grosor del orden de 30 cms. para evitar el riesgo de provocar una anaerobiósisis generalizada que aumente la producción de metano.

Cuarto, la definición de la altura de los residuos vertidos nos parece imprecisa, creemos que sería mejor hablar de armonía en las formas paisajísticas finales del vertedero.

Cinco, en nuestra opinión un vertedero bien controlado no debe necesitar que se gaste una peseta en desrrratización ni en insecticidas, y ésta será la mejor garantía de su buen funcionamiento.

Sexto, la capacidad del sistema de evacuación deberá quedar fijada por los tiempos de concentración de las aguas de los drenajes a los que sirve, y no fijada alegremente en una cifra que puede ser escasa o excesiva.

Séptimo, la cubrición final nos parece costosa y de hecho puede no ser necesaria en muchos casos, ya que dependerá del destino final que vayan a tener los terrenos recuperados.

Por otra parte, debe hablarse de plazos, ya que es necesario esperar a la consolidación de la masa, y en algunos casos a la desgasificación del vertedero.

Por otra parte, también encontramos algunas omisiones. Citaré dos. Primero, no se tratan los problemas de desgasificación de aquellos vertederos que pueden generar cantidades importantes de metano. Dos, además de un inventario de puntos de agua debe hacerse un análisis preciso de flora y fauna que pueda ser comparado con la situación en diferentes momentos de la explotación y/o clausura.

Todos estos factores, y probablemente algunos más, deberán, a nuestro juicio, ser tenidos en cuenta a la hora de iniciar o proseguir las obras de los vertederos controlados..

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el turno de Su Señoría.

EL SR. CONDE YAGUE: Simplemente decir, Sr. Presidente, que de ahí nuestra enmienda de adición, referida a que se encarga a la Universidad de Cantabria un estudio en profundidad del tema antes de iniciar o proseguir las obras de los vertederos controlados. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Nuestro Grupo también se felicita de haber suscrito esta proposición no de ley, entre otras cosas porque va a permitir nuevamente, como dije en anteriores ocasiones, cuando tratábamos sobre el problema de los residuos sólidos de nuestra región, va a permitir el acortar o participar de alguna manera en la solución de ese problema, tratando en todo momento de conseguir el máximo consenso posible, puesto que como he dicho en reiteradas ocasiones todo aquello que afecte a recursos naturales que son escasos, desde luego no se pueden derrochar alegremente, y sobretodo por pugnas, por enfrentamientos políticos, que en ese sentido a nadie beneficia porque desapareciendo los recursos naturales todos salimos perjudicados. Por esa razón yo creo que esta es la muestra evidente de cómo la tenacidad y el afán constructivo de la oposición en este caso va a permitir mejorar, sin lugar a dudas, el Plan de Residuos Sólidos aprobado en el anterior período legislativo y presentado y publicado, lógicamente, en el Boletín Oficial de la Región, pero, como digo,

va a permitir mejorar indudablemente aquel Plan. Y por qué digo ésto, porque la iniciativa presentada anteriormente, en forma de interpelación y consiguiente moción, que fué aprobada por esta Cámara, pues permitió, entre otras cosas, que el propio Consejo de Gobierno aprobase un Decreto, el Decreto 9/88, que indudablemente ha venido a mejorar aquel Plan de Resíduos Sólidos. Y además en las condiciones o en la dirección que nosotros mismos habíamos expuesto desde esta Tribuna, en concreto, incluso, hablando del procedimiento sancionador, que no estaba regulado, etc., etc.

Pero sí, además de eso, aprobamos esta instrucción con los anexos correspondientes, indudablemente vamos a dar un paso cualitativo importante para mejorar o para dar una respuesta a los vertidos de resídos sólidos en nuestra región. Por eso, desde luego, nosotros no tenemos ni más ni menos que felicitarnos. Y, además, si esto es aprobado, y estoy seguro de que el Grupo de Alianza Popular lo va a aprobar, porque está viendo y creo que debe ser consciente de eso, la voluntad de los diferentes Grupos políticos de la oposición en aportar soluciones constructivas, en mejorar los textos que presenta y son aprobados por el propio Consejo de Gobierno, pues indudablemente, como digo, va a permitir solucionar o dar pasos en la búsqueda de la solución a esos problemas.

Por eso nosotros, vuelvo a insistir, estamos muy satisfechos de presentar eso, y si lo aprobamos todos por unanimidad, de alguna manera también se va a hacer justicia con los Grupos que aprobaron en su día la moción presentada por el Centro Democrático y Social, y que nos ha traído algunas críticas a posteriori, en absoluto justificadas, sobre todo cuando provienen de personas o de políticos de la derecha regional -casualmente que apoyan al propio Consejo de Gobierno-, en donde está un Presidente que estuvo diez años al frente de un Ayuntamiento de esta región, de la capital de la región, y no consiguió resolver el problema del vertedero de la ciudad de Santander. Santander todavía o, mejor dicho, Ciriego todavía huele a podrido. Por lo tanto, estas críticas no estaban fundamentadas en absoluto, porque nosotros en ningún momento tratamos de paralizar, ralentizar, como yo dije desde esta tribuna, ese plan, sino todo lo contrario, lo que pedíamos es que hubiese estudios serios, rigurosos, se buscase el consenso entre las fuerzas políticas, no se hiciesen descalificaciones públicas sobre este particular, en definitiva, actuásemos con mucha cautela para buscar esas soluciones.

Como ustedes, en primer lugar, no nos han hecho caso, pero nosotros hemos seguido trabajando en esa dirección, nos hemos encontrado con que se ha

mejorado con ese Decreto e, indudablemente, se va a mejorar, y mucho, el Plan de Residuos Sólidos....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se ha terminado el tiempo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Treinta segundos, si me lo permite, señor Presidente.

... se va a mejorar ese Plan de Residuos Sólidos con esa instrucción y los anexos correspondientes, que garantizarán las condiciones de esos vertederos, los materiales que allí se van a verter, en definitiva, los efectos secundarios que pueda producir un vertedero inadecuado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de portavoces. Exclusivamente Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados.

Es preciso hacer un repaso previo de cómo hemos llegado hasta aquí, ante esta proposición no de ley. Partimos de una interpelación del 19 de febrero del 88, relativa al enclave geográfico de los vertederos de residuos sólidos en la región y en especial el de Meruelo, una moción del 25 de febrero del 88, donde se dice que se paralicen la construcción de vertederos controlados en tanto no se disponga de la correspondiente normativa legal sobre residuos sólidos, aprobada por la Asamblea Regional de Cantabria, y venimos ahora con una proposición no de ley urgente, quiero destacarles a ustedes que es urgente. Es decir, que desde el 19 de febrero o desde el 25 de febrero han pasado o van a pasar cuatro meses, en que la proposición decía que paralizaríamos el trabajo de la construcción o impulsáramos la solución de los vertederos incontrolados que existen en la región por encima de una cifra de más de 1.500.

Cuando la Diputación Regional había asumido sin responsabilidad legal de ejecución de los vertederos, bajo la responsabilidad de una Administración Pública, implicándose en la responsabilidad propia de los Ayuntamientos -hay una frase conocida de que la Diputación no crea basuras, la crean los

Ayuntamientos al recogerla, como es su obligación, de los ciudadanos-, esa obligación que corresponde a los Ayuntamientos, la asumió en parte y en gran medida la Diputación con sus propios fondos, y todo el mundo estaba de acuerdo. Así planteadas las cosas, llega esa moción.

¿Qué decía el CDS?. Que hay que hacer las cosas bien; que hay que desarrollar una normativa legal; que el estudio realizado adolece de una investigación rigurosa, tenía dudas técnicas; que es necesario no dejar nada al azar.

¿Qué decía el PRC?, por cierto, como el CDS, con distintos portavoces en unos y otros casos. Que hay que realizar estudios técnicos, porque los hay buenos, regulares y pésimos, incluso no los hay en algunos casos. Un portavoz llegó a decirnos aquí, en esa línea de alarmar, a mi juicio con poca responsabilidad, a ciudadanos y especialmente a los de Zurita de Piélagos, nos llegó a hablar hasta de las partículas virales y el virus de la hepatitis A. Se dijo también, por parte del Partido Regionalista, "me parece poco menos que una temeridad ubicar sin más y apoyamos, entonces, en todos sus términos la iniciativa del CDS". Era una temeridad apoyar sin más el plan y el estudio que había realizado el Consejo de Gobierno, éste y el anterior.

¿Qué decía el PSOE?, por cierto, con una postura bastante más ecuánime. No se oponen a los vertederos, pero quieren legislación, y AP no la quiere, "nosotros queremos que se legisle y AP no quiere que se legisle", y quieren involucrar a todos los Grupos políticos. "En nada hacen caso sobre la falta de potestad legislativa reglamentaria que tiene la Comunidad Autónoma, que tiene única competencia de ejecución, de seguimiento de la legislación que corresponde a la nación, y en nada hacen caso a que se les ha dicho en comparecencia del Consejero, cuando la interpelación, cuando la moción, y se les dice ahora, que existían tres estudios técnicos de alto nivel, de alta categoría, en que ratifican que el plan de vertederos planteado era el correcto; en nada hacen caso". Dicen que hace falta leyes y que hacen falta nuevos estudios técnicos.

Eso es lo que nos ha traído hasta aquí. Y, ¿con qué nos vienen?. Nos vienen con una proposición no de ley urgente, insisto que urgente, seguramente preocupados por lo que el ambiente público presenta, mientras el Consejo de Gobierno desde el 25 de febrero ¿qué hace?: lo que aquí se acuerda. ¿Qué

hace?: vamos a pedir un dictamen jurídico externo, nuevo dictamen jurídico externo, diciendo que estamos actuando dentro de la legalidad, y vamos a ampliar un nuevo estudio técnico, porque parece que a los señores de la oposición, unidos o en su tiempo unidos en la idea del pacto del progreso, dicen que hace falta un nuevo estudio técnico. En esa situación se está. El informe jurídico se tiene, se da la razón absoluta a las actuaciones tomadas y el estudio técnico vendrá, encargado a la Universidad Complutense está ya. Por tanto, esa enmienda encargándola a la Universidad de Cantabria ya es ociosa, puesto que ya está realizado, por la Universidad que se ha entendido más competente y dónde estén los técnicos más competentes para este tema concreto y no guiados por algún regionalismo tonto.

Mientras tanto, ¿qué ha hecho la oposición?. Como digo, traernos aquí esta proposición no de ley urgente, que no vale para nada, que no mejora nada, que no se adapta la moción porque la Comunidad Autónoma de Cantabria dispone en este momento, y después si se aprueba esto, de idéntica normativa legal sobre residuos sólidos, la misma normativa legal. Y se dispondrá de la misma mientras no tengamos más competencias que las de ejecución, que son las previstas en el Estatuto de Autonomía y en el Decreto de transferencias. Se ha retrasado, como mínimo, seis meses la solución de la mayor parte de los problemas. No Santander vierte solamente al mar, señor portavoz del CDS, es Astillero y Camargo que vierten al mar a través de la bahía de Santander.

Vamos a comentar entonces esta proposición no de ley, porque el CDS y el PRC lo que pedían era legislación. La legislación fue la que introdujo en la legislatura pasada el Consejo de Gobierno anterior con un Decreto, el 110/86, que fue impugnado por la Administración central, impugnado precisamente en la zona en que no existían competencias ni legislativas ni reglamentarias, que eso correspondía a la Administración central y de esta manera no tenemos, como digo, más competencias, hagamos lo que hagamos aquí, porque será recurrido por la Administración central. A la vista está, que ustedes en vez de traernos aquí una ley, lo que traen es una proposición no de ley. Se han convencido, después de cuatro meses, después de todas las intervenciones de comparecencias, interpelaciones y mociones, acceden a lo que nosotros hemos dicho. Les hemos dicho que no hay normativa legal, y ahora vienen aquí con una proposición no de ley porque saben que no se puede legislar, porque ya les han dicho en Madrid que si se legisla se impugnaré.

Todo lo que aportan en esta proposición no de ley está recogido en la legislación y normativa de ámbito superior y, por lo tanto, es de obligado cumplimiento, se diga o no se diga aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. VALLINES DIAZ: Concluyo, señor Presidente.

Unicamente en lo que no es así han copiado normas de la Comunidad catalana, que naturalmente no se adapta a la nuestra porque es pluriprovincial y sólo es ordenar a las Diputaciones cómo tienen que hacer el seguimiento.

Por tanto, nos gustaría ni votar que sí ni que no, lo que nos gustaría es salirnos de esta Cámara y que votaran ustedes solamente esto. Eso es lo que nos gustaría de verdad. No podemos votar que sí.

Esperamos que, al menos, todo lo que ha sucedido valga para que tenga mayor credibilidad el Consejo de Gobierno y AP para ustedes, y cuando les diga una cosa con seriedad, con aportación de documentos, lo crean y no hagan el debate fácil de la demagogia barata de una oposición no ciertamente todo lo responsable que debiera ser. Esperamos, cómo no, ya que ustedes lo pretenden, vayan a Zurita, convenzan a los ciudadanos. Su preocupación de dar información a los ciudadanos, vayan ustedes a Zurita de Piélagos, convenzan a los de Zurita de Piélagos que los estudios técnicos que ustedes se ratifican con esta proposición no de ley, con los estudios técnicos que antes despreciaban y con las normativas que antes despreciaban y que ahora quieren incluir, convenzan a los ciudadanos de Zurita de Piélagos que eso es lo que están diciendo ustedes aquí. Por tanto, además de infringir un costo a la economía de Cantabria por haber tenido la necesidad de encargar esos estudios jurídicos y esos estudios técnicos nuevos, vayan ustedes y tomen la responsabilidad que les corresponde.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Antes de proceder... Señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: De las primerísimas cuestiones que

se plantearon por mi parte al Consejo de Gobierno, fue la solución del problema de los residuos sólidos, porque yo la he padecido. Cuando se habla que en diez años no fui capaz de resolverlo, he de decir que sí lo hubiera resuelto, evidentemente.

Y sí se puede resolver, de dos formas: haciendo otro vertedero en el propio término municipal o comprando una planta de tratamiento de basura. Dos formas perfectas. Una, evidentemente, era absurda, ¿cómo se puede tener un vertedero en una ciudad y poner otro al lado?. Eso se planteó. No fue posible porque la opinión pública, lógicamente, también pesa y porque, evidentemente, flotaba en todos los ciudadanos y de todas las personas de nuestra región que había que ir a un vertedero controlado importante, que comprendiera la basura, lógicamente, de Santander, Astillero y Camargo. Un intento se hizo siendo Presidente de la Diputación uno de los miembros de nuestro Grupo Parlamentario y se adquirió una planta trituradora que, evidentemente, por los aspectos técnicos y porque era una época, digamos, primitiva en cuanto a esa técnica, pues funcionó un tiempo hasta que, digamos, se apagó por consunción propia.

Entonces, efectivamente, conociendo ese problema se trae aquí y se plantea y ¿a dónde se va?. A dónde la Diputación, Consejo de Gobierno anterior, había ya estudiado y determinado que eran sitios idóneos, no los mejores, idóneos simplemente. Porque, entre otras cosas, y vuelvo a repetir aquí lo que se decía de los virus que parecían perforadas y barreneros, no penetran tanto por la tierra y no pasan la roca los virus. Evidentemente, por otro lado, la basura, señores, puede ser que tenga virus y de hecho los tiene, pero hasta ahora no ha habido nunca, que yo sepa, con unos tratamientos normales y racionales, pistas, síntomas o signos de contaminaciones directísimas, fuera de la contaminación general que nos amenaza a todos de alguna manera y que existe en esa permanente lucha del hombre por la salud contra toda infección y toda afección.

¿Y qué se dice aquí?. Una proposición no de ley, efectivamente, por la que se determina que esos lugares son inidóneos todos ellos, que tenemos que paralizar las obras y que tenemos que hacer nuevos estudios, que tenemos que aprobar una ley cuando, efectivamente, el artículo 24, como ha vuelto a insistir nuestro representante, determina que sólo tenemos una función ejecutiva respecto de las leyes y normas reglamentarias de la legislación del Estado. Sólo hay la legislación del Estado, los Reglamentos del Estado en esta

materia y nosotros tenemos la función de ejecutarlos, transferida la función de ejecutar esas normas y reglamentos, no la de legislar.

Yo realmente, señores, después de que aceptando ese tema que se decía que era no proposición, dicen por qué han paralizado ustedes las obras si no tenían obligación. Miren ustedes, hay obligaciones y planteamientos morales. Y cuando nosotros acudimos al vertedero de Zurita, que ya era un vertedero, y esto lo digo también para que me oigan los vecinos, ya era, es y seguirá siendo un vertedero, porque al menos Torrelavega le tiene como vertedero, eso está claro, y yo no creo que la basura de 70.000 u 80.000 habitantes sea peor que la de 200.000 o 300.000, lo más que exigirá esa basura es mejores tratamientos, más inversión, estoy de acuerdo, pero es un vertedero. Todos tenemos que ejercer aquí una función profunda de raciocinio.

Se nos dice ante los vecinos que nosotros hemos de paralizar las obras y a esos vecinos, evidentemente, se les hace crear unas expectativas, unas esperanzas. El Ayuntamiento de Torrelavega envía, muy pomposamente, la policía municipal para impedir la entrada de basuras que no sean las de Torrelavega, es decir, que se llega a las vías de hecho. Y se nos pone en la disyuntiva de tener que acudir al Gobernador Civil para que la legislación del Estado, a través de la fuerza pública, se haga cumplir, cosa que nosotros no hicimos, ni quisimos, ni haremos. Téngase bien en cuenta que nunca exigiremos que la Guardia Civil se imponga a los vecinos en algo que no es obligación nuestra, porque nosotros tenemos nada más que una función ejecutiva en materia de gestión, de protección de medio ambiente. No somos los obligados a hacer desaparecer las basuras. Y hoy, es lo cierto que existen unas hermosas plantas de tratamiento de basuras magníficas, que Tarragona tiene una, Sevilla también, y que nosotros hemos pedido precio y que probablemente enseñemos, enseñemos a las ciudades, enseñemos al conjunto, apoyemos incluso financieramente como una de las variantes.

Pero, por otra parte, al mismo tiempo dijimos: vamos a que la Universidad Complutense, no porque yo entienda que son mejores o peores, en manera alguna, simplemente para que no hubiera subjetivismos, para que fueran unas personas que "ex novo", sin haber conocido, digamos, la lucha política o sociológica, nos dijeran buenamente qué sitios son razonables y aceptables; bueno, es decir, que no los sitios mejores, porque quién sabe dónde está el mejor sitio, y la basura cuesta transportarla. Ahora se nos dice que prosigamos las obras y que las concluyamos en los lugares que teníamos previstos.

Yo, realmente, pienso, ¿qué fue de los virus?, porque no creo que los virus hayan desaparecido; ¿qué fue de la ley que se nos exigía?, ¿qué fue de los estudios?, ¿qué fue de la consideración y de la contaminación a los ciudadanos?, ¿qué fue de esos pobres vecinos de Zurita?. ¿No hay vecinos ya en Zurita?, ¿no hay virus?, ¿no hacen falta leyes?.

Porque, efectivamente, ya no es como decía el señor representante del CDS, que Santander echa en el mar. No, no. Es que Camargo echa en la bahía, que es mucho peor. Es que esto es, efectivamente, como la canción aquella, se dice "Santander en el mar, Camargo en la bahía", como Guadalajara en el llano y Méjico en una laguna, más o menos.

Vamos a tener una autovía magnífica, por una zona urbana una magnífica autovía. Y he de decir que cuando antes se comentaba del Plan de Carreteras, no ha sido la petición en concreto de un Grupo político, porque yo digo las cosas como las conozco, ha sido la decisión de un Ministro de Obras Públicas que ha decidido que lo propuesto y lo planteado Bilbao-Castro, se prolongara la autopista desde Castro hasta Santander. Decisión del Ministro, señor Revilla, no petición de ningún Partido. Petición popular, la voz popular, pero decisión de un Ministro a cargo de sus presupuestos, y de un Ministro socialista, no tengo ningún empacho en decirlo.

Pues bien, en este caso, efectivamente, vamos a tener una magnífica autovía y al lado los señores de Camargo, que rechazan los vertederos en su representación más alta aquí, y nos están echando la basura a la bahía, contaminando la bahía. Pero ahora es bueno continuar. ¿Por qué?. Porque se han dado cuenta de que, efectivamente, ni hacía falta, los terrenos de Zurita eran buenos, y vuelvo a insistir, porque se había dicho por un estudio que eran buenos, y tal vuelvo a insistir que está siendo un vertedero.

Es decir, que yo me dirigiría aquí a todos, porque para todos hace falta raciocinio y lógica. Hay soluciones, además del vertido controlado, hay soluciones técnicas, hay instalaciones que quemar basuras, pueden los Ayuntamientos aceptarlo. Nosotros vamos a plantear con calma, sin nerviosismo, las soluciones alternativas, vamos a esperar el estudio de la Universidad Complutense, que en cuatro meses nos le traían y la firma es el 16 de marzo, pero lo que no vamos a hacer es continuar las obras, porque lo que no estamos

aquí es para que ustedes nos digan: paren las obras, continúen las obras. Es decir, enchufa y quito el acelerador, no somos un vehículo. No vamos a continuar las obras porque hay unos vecinos a los que se les paró, se les hizo crecer expectativas. Vamos a ver qué dice el estudio de la Complutense y con esos estudios, cada Grupo político los tendrá y cada Grupo político vendrá con su propuesta.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo con el artículo 162, puesto que hay presentada una enmienda, corresponde a los Grupos proponentes fijar su postura respecto de esa enmienda. El Grupo Socialista ha manifestado su opinión en favor de la enmienda. Falta saber el criterio o la postura del Grupo Centro Democrático y Social. No acepta la enmienda.

En consecuencia, la votación es sobre el texto, conocido ya, de la proposición no de ley. Los que estén a favor de la proposición, pueden manifestarlo. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, ninguno en contra, 20 abstenciones.

(Desde el escaño, un diputado pide que se repita la votación).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se repite la votación. A favor de la proposición. En contra. Abstenciones. Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Serían 14 a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En consecuencia, se aprueba la proposición, y se pasa al punto siguiente. Hay un punto en el orden del día que queda retirado. Señor Secretario, ¿qué punto queda retirado?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: El cuarto punto del orden del día ha sido retirado, y pasamos al quinto punto del orden del día.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aplazado el cuarto punto. Entonces, punto quinto.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Punto quinto: Interpelación número 32, relativa a criterios generales que han inducido al cambio de postura sobre la consignación presupuestaria para la construcción de los campos de Sport del Sardinero, presentada por D. Manuel Rotella Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. Boletín Oficial de la Asamblea número 48, de 18 de mayo de 1988.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Don Manuel Rotella tiene la palabra, en turno de posición, por diez minutos.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Señor Presidente, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, se ruega atiendan al orador. Señores Consejeros, se ruega atiendan al orador. Tiene la palabra.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Voy a ver si consigo ser lo más exquisito posible, porque hay aquí algunas fuerzas políticas, concretamente una fuerza política, que en cuanto se dice alguna palabra protestan desde los asientos, y a nosotros nos están diciendo aquí constantemente cosas y estamos con el debido respeto y educación escuchando, y cuando salimos a la tribuna contestamos lo que tenemos que contestar, que creo que esto es para respetarnos todos.

Entrando en el tema de esta pregunta de los 75 millones que el Gobierno regional, la Diputación Regional anterior prometió pagar al Ayuntamiento de Santander, el fondo de la cuestión es que me contesten el por qué se ha cambiado de criterio. Porque si, efectivamente, en el Ayuntamiento contaban con esos 75 millones, pues nada más. Por qué, efectivamente, se quitan.

Y desde nuestro punto de vista, desde nuestro Partido, nunca hemos estado de acuerdo en financiar cantidades a equipos profesionales, cuando, efectivamente, las cantidades que se pagan a los deportes base son nulas, no nos parecía adecuado. Pero creo que una Diputación Regional no puede ir en contra de sus propios actos. Si hay un Ayuntamiento al que se aprobó darle 75 millones, indudablemente se debe respetar eso, y creo que se deben de buscar los fondos necesarios para abonarlo.

Indudablemente, siendo alcalde del Santander el actual Presidente del Gobierno cántabro, nos decía, para pedir los 75 millones a la Diputación, que, hombre, que había que darle los 75 millones porque el campo del Racing era de todos los cántabros. ¿Cómo es que ahora mismo se ha cambiado de opinión?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno del Consejo de Gobierno. Diez minutos.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: La pregunta va referida a un cambio de opinión, pero yo no pienso que haya habido ningún cambio de opinión. El cambio de opinión sería si el Consejo de Gobierno que habló, que dijo y que planteó que posiblemente en otro ejercicio se pudiera seguir ayudando, sería el que ahora gobernara y dijera que no. Porque yo nunca desde la Diputación cuando no estuve hablé de continuar ayudando a las obras del campo del Racing. Luego no ha habido cambio de opinión, cambiar no.

Si usted preguntara cuál ha sido la opinión en que se basa, yo le contestaría y le contestaré, pero no al cambio de opinión. Porque cuando nosotros pedimos ayudas, y está en la obligación de un alcalde, de un presidente, pedir ayuda siempre, se nos planteó: bien, una ayuda para este año y para el ejercicio del año que viene ya hablaremos. Mire usted si yo tenía confianza en ese ejercicio del año que viene que me decía una persona, esto me parece que aproximadamente en el mes de abril, porque creo que el presupuesto se aprobó hacia mayo, fíjese usted si yo tenía confianza y seguridad en una persona que me decía esto en el mes de abril, con unas elecciones que eran en el mes de junio. Por lo tanto, no ha habido cambio de opinión.

Pero le voy a decir mi opinión al respecto. Nosotros nos hemos encontrado, además de muchas obligaciones derivadas de una serie de transferencias firmadas por los Grupos políticos anteriores existentes, y actuales, en la Cámara, personas que estaban en la Comisión de Transferencias y que lo más que podrán decir para justificar es que se abstuvieron. Bueno, se abstuvieron pasivamente. Había que hacer algo más que abstenerse, era decir: aquí, aquí y aquí las recurrimos, porque están mal. Pero eso es agua pasada y qué le vamos a hacer.

Nosotros nos hemos encontrado con un Teatro de Festivales que vale, como decía una vez el señor Consejero de Cultura, lo que tiene que valer. Eso es una afirmación de que el decir lo que tiene que valer significa que da igual que valga lo que valga. No. Es que simplemente el novo, desde el origen, sin

modificarle, porque en nada hemos modificado nosotros, tal como está el proyecto vale más del doble de lo que se pensaba y tenemos que terminar ese Teatro de Festivales como primordial función, y no nos aceleramos para terminarle. A todos nos gusta inaugurar, supongo. A mi me hubiera gustado mucho inaugurarle este verano o el que viene o al otro, pero quién sabe, hasta puede transcurrir nuestro período Ejecutivo y ya porque sea menor que lo que prevé la legislación, ya porque simplemente el período legislativo caduque, y a lo mejor no le hemos inaugurado, porque no tenemos ninguna celeridad ni ninguna obsesión.

Por lo tanto, tenemos unas obligaciones importantes y graves. Y en esa escala de preocupaciones, en esa escala de necesidades, hemos considerado que el campo de fútbol puede ser terminado por el Ayuntamiento de Santander con sus propios medios tranquilamente. Otra cosa es que se desee, y políticamente hay plena libertad para hacerlo, terminarle aceleradísimo, pero como nosotros no podemos financiar ese deseo, simplemente financiamos el que el Palacio de Festivales se desarrolle en el plazo razonable, que puede ser dos o tres años, y necesitamos todo ese dinero. Como necesitamos ese dinero para que el hospital de Liencres no sea esa ruina oprobio de los que hemos conocido aquellos enfermos con batas blancas, como si aquello fuera una leprosería, y hemos decidido que preferimos invertir en el hospital de Liencres. Como hemos decidido que es preferible a que el campo del Racing se inaugure unos meses antes o una temporada antes, que el castillo de Argüeso no desaparezca para siempre de la historia de Cantabria, o como decidimos que el castillo de San Vicente de la Barquera no se convierta también en algo que quedó para la historia de Cantabria nada más que en las postales y en las fotografías antiguas. Esa es la explicación de nuestra dirección, de nuestra opinión, porque cambio de opinión no ha habido ninguno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si desea, turno de réplica. Cinco minutos.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Señor Presidente, Señorías.

Bueno, me ha puesto el señor Presidente muchos ejemplos, pero al meollo de la cuestión no ha llegado. O sea, la falta de seriedad de las instituciones,

la confianza en las instituciones, creo que tiene que ser lo importante para los ciudadanos. Porque si efectivamente usted que me habla de tantas cosas que va a hacer, y efectivamente usted por alguna circunstancia se marcha y no las hace, cuando están aprobadas, y el que viene dice "no, esto no lo hacemos porque lo dijo otro", yo creo que un Consejo de Gobierno cuando aprueba unas cosas, las instituciones tienen que tener el rigor y el respeto para que los ciudadanos así la respeten a ellas. Así que todo lo que me ha dicho, la verdad es que no me ha contestado al meollo de la cuestión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica, si desea.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: La vida política se desarrolla, en cuanto a los gastos, en cuanto a las intenciones, a través de los presupuestos, y nosotros no hemos cambiado ningún presupuesto. No hay ningún presupuesto aprobado por el Consejo de Gobierno anterior que vinculara, había simplemente una opinión que se nos manifestó de que el siguiente presupuesto recogería una partida por quien no podía hacer el presupuesto y por quien ni siquiera se presentaba a las elecciones. Así que mire usted qué confianza podría tener esa institución. Eso no era ninguna institución, era simplemente una opinión.

A mí me parece mucho más importante que, efectivamente, hay instituciones que sí conserven una línea concreta, por ejemplo, las concesiones administrativas, si es que las licencias de obras las podemos llamar concesiones administrativas. Y a mí es que me sorprende, por ejemplo, un Ayuntamiento, yo he vivido el tema en la Comisión de Urbanismo, que niega radicalmente una serie de licencias y después llega un nuevo Alcalde y se las otorga. Entonces, eso sí me parece que es fe en las instituciones o cambiar las instituciones, pero que un Consejo de Gobierno, que unas personas opinen que se debería dar un apoyo, eso no vincula en manera alguna, ni a unos electores ni a unos elegibles, porque los elegidos y los electores responden sólo en su programa y responden sólo en sus actos. Nosotros sí podríamos decir que cambiamos de opinión si a mitad de una de estas obras iniciadas decidimos luego continuarla y que se derrumbe. Pero el Consejo de Gobierno anterior en manera alguna vinculaba al Consejo de Gobierno siguiente, salvo a través de un acto administrativo, no de una declaración de intenciones. Pues sólo faltaría que el Gobierno actual, por ejemplo, el Gobierno de la Nación, a través de una

declaración de intenciones, hubiera de vincular al Gobierno salido de las urnas en 1991. Otra cosa es si el Consejo de Gobierno de la Nación, o el Consejo de Ministro, en el año 91, y en el desarrollo de sus presupuestos, subasta y adjudica una obra, evidentemente esa obra tiene plena legalidad. Pero en este caso se aprobó una partida en los presupuestos, se libró, y no ha habido más, lo único que se dijo y se nos dijo es que, bueno, en los presupuestos del año que viene lo tendremos en cuenta, pero los presupuestos del año que viene si lo tenían en cuenta no habría que preguntárselo a los anteriores, no a los que ahora gobernamos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Sr. Presidente, por alusiones, no sé si se habrá dado usted cuenta. El Sr. Presidente me ha acusado de estar en Torrelavega con unas licencias y cuando fuí Alcalde dárme las. Entonces me ha acusado de eso el Sr. Presidente, y nada más es para decirle que qué pena me da de tener un Presidente con tan poca categoría para hacer estas afirmaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no, no es admisible la réplica.

Turno de portavoces.

EL SR. BEDOYA ARROYO: (no se le oye) Pide a la Presidencia que se exija al Sr. Rotella Gómez que retire la frase "poca categoría del Presidente del Consejo de gobierno".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Acabo de decir al Sr. Diputado que no es admisible.

EL SR. BEDOYA ARROYO: (no se le oye).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le he retirado la palabra.

Ruego a Su Señoría retire esa afirmación que es lesiva para la figura del Sr. Presidente.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: ¿Qué afirmación? ¿"que me da pena el Presidente"? Bueno, retiro que me da pena el Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda retirada. Es bien cierto que los turnos de alusiones son por afirmaciones o juicios de valor sobre las personas o la conducta.

Turno de portavoces. Centro Democrático y Social, no está. Grupo Regionalista, no corresponde. Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. ¿Qué quieren que les diga, palabras gruesas, leves, qué quieren que les diga?. ¿Qué quiere que le diga al Sr. Presidente sobre el campo de futbol que no le haya dicho ya hace años y que le tenga que decir ahora?. ¿Qué quiere que le diga?, ¿que no ha habido cambio?, pregúnteselo a sus compañeros del Ayuntamiento de Santander, al Alcalde de su Grupo y al resto de sus compañeros, pregúnteselo, ya verá qué opinión le dan si dicen lo que dicen allí sobre este particular, pregúntenselo a ellos. Eso no es "donde dije digo, ahora digo diego", sino que dice "embarque", nos ha metido en un embarque, usted a la ciudad de Santander, al Ayuntamiento de Santander, le ha embarcado. Porque primeramente tomó una decisión, más o menos acertada, criticada por nosotros, pero nos encontramos con una situación heredada, y de repente el responsable de toda esa operación, el que pedía dinero y hacía unas declaraciones públicas sobre lo que la Diputación Regional en aquel entonces, donde estaban también los actuales miembros del Consejo de Gobierno, Sr. Rodríguez y Sr. de La Hera, le tenían que dar mucho dinero, le dieron una buena parte, ahora estarán muy molestos porque no se da, porque interpretarán que aquél dinero se derrochó porque según usted hay otras prioridades en esta región. Y evidentemente que las había, pero nos metió en la construcción de un campo de futbol, que inicialmente iba a costar 800 millones y que va a terminar en 2000, y además iniciándose las obras en un suelo urbanizable, por lo tanto ilegalmente construyéndose ese campo.

Y, además, después dice, podrán seguir haciéndolo tranquilamente. ¿Qué quiere decir, que el Decreto ese que ha dictado recientemente no sirve?, porque si ese Decreto sirve, en su cláusula segunda dice que se suspenden todas las licencias otorgadas y todas las actuaciones en ese terreno. ¿Quiere decir eso?. Clarifíquese, clarifíquese a la opinión pública, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, y después le voy a decir una cosa, según declaraciones hechas por el Sr. Alcalde de Santander, al parecer hay una certificación del Consejo de Gobierno en el Ayuntamiento, dicho por el Sr.

Alcalde de Santander, en la que se comprometen a darse 35 millones de los presupuestos del 88, como le dijimos en su momento en el Pleno del Ayuntamiento. Desde luego, lógicamente, estarán obligados a reclamar mediante los tribunales esa cantidad porque sería una falsedad en documento público clarísima. Y, desde luego, evidentemente, si hay una certificación en un documento público y esa certificación es falsa, es una falsedad en documento público a mi modo, a mi humilde modo de ver.

Pero, desde luego, qué quieren que les diga sobre este particular, que nos han embarcado, que usted embarcó a esta ciudad en una inversión desmesurada, además para la práctica exclusiva del fútbol, cuando nosotros hablábamos de un estadio con unas pistas de atletismo, y ahora, cuando nos encontramos con esa situación, usted dice que no ha habido cambio, pero que no hay dinero para aquello. Fíjense ustedes cómo estamos, fíjense ustedes qué podrá opinar la opinión pública de Santander y de Cantabria, es una contradicción permanente. Y eso desprestigia las instituciones, descalifica al Presidente, y es el Presidente de todos los cántabros, nuestro también, no como decía el Sr. Pajares Compostizo antes el Gobierno Socialista. Aquí hay un Gobierno de todos los cántabros y esas actuaciones desprestigian a todas las instituciones, en este caso al Presidente de todos los cántabros.

Por lo tanto, rectifiquen ustedes en esas cosas y no actúen con esa alegría, con esa ligereza, tan torpemente, porque, en definitiva, nos están haciendo un flaco favor a todos y están desprestigiando a esa clase política que ya por una u otras razones bastante desprestigiada está.

Por lo tanto, nosotros creemos que es una interpelación oportuna, porque esas cosas cuanto antes se aclaren mejor y desde luego no se aclaran diciendo: "no señores, yo no he cambiado", dígame: "he cambiado por ésto". Sea valiente, dígalo públicamente, y a otra cosa. Pero si no, sobre el cambio pregúntele a los compañeros suyos del Ayuntamiento de Santander. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sres. Diputados, yo no voy a decir que voy a ser exquisito, porque exquisito, o lo que sea, se es o no se es, y, desde luego, a veces se consigue serlo y a veces no se consigue serlo.

Interpelación oportuna. Oportunista diría yo, porque si aquí alguien dijo "digo, digo diego", no he traído los Diarios de Sesiones de la pasada legislativa, debate de presupuestos, cuando se incorporaban las partidas de 150 millones de pesetas para la subvención a los campos de sport del Sardinero. Y tendríamos que oír al Sr. Revilla, que curiosamente no ha salido a la Tribuna hoy, a decir aquello de que él se pagaba el futbol de su bolsillo, y que el subvencionar para un deporte que es de élite, de profesionales, era una barbaridad y no se qué. Oportuna no, oportunista.

Y que decir de lo que decía el Partido Socialista Obrero Español, que decía: "todo va para Santander". Y ahora dice: "y por qué no se lo dan". Esto es "donde dije digo, digo diego", y eso está en el Diario de Sesiones. Y si ustedes traen una moción la leeremos, qué es lo que ustedes dijeron y qué es lo que dijimos nosotros. Porque qué preocupación, qué preocupación entonces les ha entrado a ustedes ahora con el campo de futbol, preocupación de ninguna índole, les traería al fresco que el Ayuntamiento participara, que el campo de futbol se hiciera o no se hiciera. Ahora, de repente, por un oportunismo partidista o pluripartidista, en este caso, traen aquí esa interpelación. Ustedes son responsables de lo que hacen, no nosotros. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por alusiones, sí. Bueno, yo no sé si el portavoz del Grupo Popular pues recientes noticias le tienen un poco alterado, porque realmente el portavoz que ha salido hoy a la Tribuna en nombre del Partido Regionalista ha dejado muy claro que no entramos en el fondo de la cuestión de si la decisión que se tomó en su día por parte del Ayuntamiento de Santander era adecuada o no. Nosotros ya dijimos que no era adecuado, pero nosotros lo que estamos aquí sacando a la Tribuna es que la seriedad de las instituciones cuando dan una palabra o un compromiso hay que mantenerlo, que es independiente de que estemos de acuerdo o no con que el campo del Racing le pague la Diputación Regional. Esa es la cuestión y no otra. Lo que la interpelación dice es ¿por qué se ha cambiado de criterio?, ¿por qué se ha engañado a un Ayuntamiento?, ¿por qué a una opinión pública se la ha cambiado de criterio, recientemente, de ser Alcalde a ser Presidente de Gobierno?. Eso no pone en absoluto en tela de juicio lo que el Partido en su día dijo del campo del Racing, que tenían que pagar las instituciones privadas. Por lo tanto, que no trate de confundir a nadie, porque el Partido Regionalista sigue en su tesis, y no era la cuestión de la interpelación que hemos presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, terminada la interpelación, Sr. Secretario, se pasa al punto siguiente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto 6 del orden del día.- Pregunta n.º 37, relativa a utilización de un bibliobus en sustitución de otros dos, presentada por Doña Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA N.º 6, de 25-1-88).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Queda retirada esta pregunta y la siguiente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la siguiente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto 7, otra pregunta de Doña Carmen Calderón que ha sido retirada.

Punto 8.- Pregunta n.º 59, relativa a reparación de la carretera entre Retortillo y Quintanilla (Enmedio), presentada por Don Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA N.º 48, de 18 de mayo de 1988).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Primer turno, formulación de la pregunta.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el Ayuntamiento de Enmedio existe un pueblecito que tiene muy pocos vecinos, pero que tiene media docena de niños que todos los días hacen un trayecto de un kilómetro largo de ida y otro trayecto largo de vuelta, por la mañana y por la tarde, para coger un autobus que no llega al pueblo por falta de ese kilómetro y pico de distancia.

Hay que situarse en esta población, donde en el invierno la climatología es verdaderamente dura, a más de 1.000 metros de altura, y cómo estos niños tienen que hacer esos dos kilómetros diarios hasta dos veces al día, porque el autobus no llega exactamente hasta el núcleo donde están estos niños. Y es penoso que con un coste que podemos calificar de ridículo en comparación con gastos que se están haciendo en otros apartados a estos niños no les pueda llegar el autobus hasta el propio pueblo.

Yo creo que es un tema tan sangrante que solamente con que alguno del Consejo de Gobierno lo presenciara sería suficiente, porque además cuesta muy poco dinero, para que al día siguiente se diera orden, porque en cuatro días se hace el arreglo de esa carretera, para que el autobús llegue hasta donde esos niños están, sin necesidad de sufrir la climatología que están sufriendo todos los días, viéndolo es que es un espectáculo tercermundista absolutamente de verles todos los días hacer esos dos kilómetros de distancia.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Consejo de Gobierno.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Efectivamente, Quintanilla es un pueblo, un barrio mejor dicho, correspondiente al pueblo de Retortillo. Y, efectivamente, hay un kilómetro de longitud. Ahora bien, tenemos que contestar a eso dos cosas, Sr. Revilla. Primero, no es un tema que sea de competencia regional, sino estrictamente municipal. Segundo, el Ayuntamiento de Enmedio no ha hecho en ningún momento solicitud alguna para reparar esa carretera. Tercero, los presupuestos de ese Ayuntamiento de Enmedio en el año 86 son de 3 millones y medio, en el año 87 de 9 millones, y en el año 88 de 9.300.000 pesetas. Estoy seguro que si efectivamente el Alcalde de esa Junta, en realidad, de esa junta de población, porque no alcanza ni a Junta vecinal como tal, tuviera la sensibilidad ante el problema que usted plantea, especialmente grave, hubiera hecho cualquiera de las gestiones oportunas para que la Diputación las hubiera atendido.

Sin embargo, a mi me parece especialmente interesante la sensibilidad con que su Señoría plantea el problema, y la persona justifica toda clase de medios para abocarla a la situación de bienestar y desarrollo como es propio del bien común. Pero, naturalmente, no hay que extralimitar las cosas. Su Señoría debe conocer, en primer lugar, son diez los habitantes de ese punto de poblaciones, son cuatro las familias de ese punto de población, son dos los niños de ese punto de población, y uno de ellos es una niña de dos años, el otro el que está en situación de edad escolar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo supongo que la noticia que le han dado al Sr. Consejero debe de ser telefónica, porque la interpelación que yo hago, y todas las que presento en esta Cámara, son comprobadas personalmente por el

Diputado. Yo le puedo decir al Sr. Consejero que visito el Ayuntamiento de Enmedio a petición de la corporación en un determinado día de hace dos meses, toda la corporación está esperando que llegue, y me hacen unas visitas por la zona, por todo el Ayuntamiento. Y es el Alcalde y los concejales los que me llevan en primer lugar, y como tema más sangrante, a denunciar este asunto que he traído aquí. El propio Alcalde con todos los concejales. Yo no sé si allí vendrían concejales de Alianza Popular, supongo que sí, que hay representación de Alianza Popular, y me llevan a este lugar, y yo pude comprobar aquél día, no supongo que hubieran importado niños de otro municipio, que al menos eran aquel día cinco los que venían circulando por la carretera, presenciado por este Diputado.

Y le vuelvo a repetir, la primera prioridad que el Ayuntamiento me plantea, en boca del Alcalde y de la corporación, es el tema sangrante de los niños de Quintanilla, cosa que dudo que le hagan a este Diputado y no se lo hagan al Consejo de Gobierno. Por lo tanto, lo que he puesto aquí encima de la mesa es algo que he tenido oportunidad de comprobar personalmente.

Y, desde luego, si me llevaron y me enseñaron unos niños que aquel día circulaban por aquella carretera importados de otros municipios, no es problema de este Diputado, pero me aseguraron que los niños eran concretamente seis, y cinco comprobé yo, que circulaban a la hora del autobús por aquella carretera que no permite el paso del autobús.

De cualquier forma, mire usted, aunque fuese uno, para el coste de la carretera es un tema que yo creo que habría que solucionar inmediatamente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica, tres minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Su Señoría tiene todo el derecho a dudar de las afirmaciones que el miembro del Consejo de Gobierno ha hecho en la Tribuna. Admítame usted que igualmente me reserve yo la posibilidad de dudar de las afirmaciones que Su Señoría hace. Entre otras razones, porque los datos de que estoy hablando son absolutamente constatados y comprobados por los servicios especialmente de la zona en lo que se refiere a ese tema particular.

Por lo tanto, ya le he dicho de entrada que una sola persona justifica una

acción del bien común, evidentemente. Pero Su Señoría conoce, en primer lugar, que hay un orden de prioridades con respecto al planteamiento de las comunicaciones. Prioridades que lo justifica la misma razón del bien común y de la población. Más, en segundo lugar, insisto, el Sr. Alcalde que le llevó a usted a sensibilizarse sobre la zona, al mismo tiempo no demuestra tener esa sensibilidad en ninguno de los casos, porque en ninguno de los años que yo he hecho mención, en ninguno, ha hecho una proposición para que sea atendida esa necesidad que en estos momentos usted hace constar como urgente y perentoria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa al punto siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto 9 del orden del día. Pregunta n.º 60, relativa a aportación del Plan de Obras y Servicios al Ayuntamiento de Enmedio, presentada por Don Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA N.º 48, de 18 de mayo de 1988).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Formulación de la pregunta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Otra pregunta del Ayuntamiento de Enmedio, enlazando con la anterior, porque podemos seguir hablando del mismo tema, no es cortar la comunicación. Yo tengo entendido que este Alcalde es nuevo en el Ayuntamiento, pero de años no se puede hablar puesto que ha debido de entrar en las elecciones de junio. Entonces, yo no sé si efectivamente no ha pedido nada a la Diputación para arreglarlo, yo lo único que puedo decir es que solicitó la mediación de este Diputado, cosa que ha hecho. Y otra mediación que solicita de este Diputado, y enlaza con esta pregunta porque es la misma, es que el Ayuntamiento de Enmedio se queja, con razón, de la injusticia que supone que de todos los Ayuntamientos de Campóo, por los problemas que hay de concentración de población en el núcleo de Matamorosa, no entre en la zona especial Sur, porque no cumple los baremos de densidad de población que le hacen acreedora a esas subvenciones.

Entonces, se encuentran con un Ayuntamiento que salvo el tema de Matamorosa el resto de una tipología similar a la del resto de Campóo, con pueblecitos pequeños, que son pueblos que no tienen infraestructuras, pero

que, sin embargo, al soportar el tema de Matamorosa, que no es ninguna ventaja sino un inconveniente, es una masa de población mayor que ha caído allí fruto de la emigración de otros sitios, no tienen los medios que tienen el resto de los Ayuntamientos. Y, entonces, si alguien circula por Campóo se encuentra con que hay un oasis, que en este caso es lo contrario a un oasis, es una zona que está en condiciones más desventajosas que el resto de los municipios limítrofes, porque no se han venido metiendo los dineros que la zona especial Sur ha venido canalizando a estos ayuntamientos durante los últimos años.

Entonces, lo que planteaba yo aquí en esta pregunta: si hay por parte del Consejo de Gobierno la idea, que ellos entienden que es razonable, de que en el Plan de Obras y Servicios se corrija esa injusticia legal que supone que el Ayuntamiento de Enmedio tenga cerrado el grifo de la comarca especial Sur, con unas compensaciones, que buena falta le hacen, del Plan de Obras y Servicios, con lo cual a lo mejor pudieran ellos solucionar el problema de la carretera. Sin el plan especial Sur y sin presupuesto, naturalmente, pues en Quintanilla no podrán hacer ellos la carretera, a no ser que se la haga la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Consejo de Gobierno.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Diputado, yo estoy absolutamente de acuerdo con usted que las estadísticas son absolutamente engañosas. Por supuesto son un método de trabajo, por supuesto son instrumento que hay que utilizar, pero una cosa es confundir los datos cuantitativos que una estadística roja, y otra, como Su Señoría sabe, interpretar el valor cualitativo, y ese es un criterio subjetivo que la estadística necesita, la interpretación cualitativa del resultado cuantitativo.

Quiero decir con ello lo siguiente. La razón por la cual Enmedio y Reinosa, como usted sabe perfectamente, han sido excluidos con respecto a la acción de comarca especial, no es algo en el que el Consejo de Gobierno, ni probablemente la inmensa mayoría de los Grupos Políticos de Cantabria, hayan tenido especial acción en ello. Por lo tanto, nosotros estaríamos de acuerdo con usted en que es absolutamente necesario, en virtud del principio de la justicia distributiva, tratar de equilibrar y compensar lo que por sí mismo la Administración Central de la nación no compensó en su momento.

Con respecto a ésto, he de añadir lo siguiente. Las inversiones realizadas en el año 84 han sido de 17.250.00 pesetas, 16 millones en el 85, 10.900.000 pesetas en el 86, y 21.700.000 pesetas en el 87. Pero hay que añadir para el año 88, en lo que se refiere al ejercicio del 88, en el Ayuntamiento de Enmedio una cantidad montante global de 162.096.657 pesetas, 162 millones. Quiere decirse que la proporción que ese Ayuntamiento va a recibir con respecto a todos los otros Ayuntamientos de Cantabria dentro del Plan de Obras y Servicios, es una compensación perfectamente ajustada, porque está en el orden de una diferencia de menos de tres puntos. En consecuencia, la compensación existe absolutamente, así lo ha entendido el Consejo de Gobierno, y así lo está actuando en todos y cada uno de los epígrafes que en este momento le voy a indicar:

2.000.000 de pesetas para la realización de un Centro Médico.

576.000 en concepto de apoyo a una acción de tipo cultural y popular.

25.000.000 de pesetas en lo que se refiere a la potenciación de algo que puede ser una infraestructura en su momento de apoyo turístico en la zona, las excavaciones en Julióbriga.

Dos actuaciones por 6 millones de pesetas en las Iglesias de Cervatos y de Retortillo.

Más de 6 millones de pesetas en lo que se refiere a pavimentación de núcleos.

16.000.000 de pesetas, de los cuáles la Diputación aporta 13 millones exactamente, en lo que se refiere a la red de abastecimiento de aguas.

10.000.000 de pesetas en conceptos de urbanización.

1.300.000 pesetas para atender los arreglos correspondientes a la Casa Consistorial.

Y en lo que se refiere al Plan de Electrificación Rural de la zona, obviamente, que afecta a Enmedia y a la Hermandad, 115.300.000 pesetas.

Nada más, Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Revilla, turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Únicamente y aprovechando la generosidad de los datos, el saber cuánto de ésto corresponde a presupuesto del año anterior en vía de ejecución y cuánto es lo que realmente va en el presupuesto de este año

como partidas nuevas, porque a lo mejor está englobado aquí todo lo que hay pendiente del año anterior, porque el Ayuntamiento ya tenía una consignación, la traída de aguas yo ya la he visto funcionando también hace año y pico. Yo realmente lo que preguntaba es cuánto del Plan de Obras y Servicios de los 1.500 millones consignados en los presupuestos, si es que se puede contestar a esta pregunta, y aprovechando la generosidad del Sr. Consejero, va a este Ayuntamiento, de lo de este año, no de las obras que estén en curso y que sean de presupuestos prorrogados del año anterior, sino de los 1.500 de este año, si me lo puede contestar.

EL SR. PARRA BELENGUER: Como le he dicho antes, el porcentaje se aproxima fundamentalmente al 60%, como una inversión nueva en toda la zona. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Punto siguiente.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Sr. Presidente, ya sé que no es oportuno, pero mire, antes me ha cortado usted y que retirase las palabras, y tenía que pedir una cosa a la Cámara cuando he intervenido antes, yo pienso que no es oportuno el momento pero es que las graves acusaciones que me hicieron no me ha dejado usted terminar, y era sencillamente pedir a la Cámara....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Lo siento, Sr. Diputado. Sr. Diputado, no puede concederle la palabra.

Punto siguiente.

EL SR. PARDO CASTILLO: Punto 10 del orden del día. Pregunta n.º 62, relativa a reparación de la carretera de Quintanilla de las Torres a Navamuel, presentada por Don Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. Publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea n.º 48 del 18 de mayo de 1988.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, esta pregunta es concretamente relativa a una cuestión también grave, claro, hay que entender la gravedad en función del número de habitantes de la zona, pero nosotros partimos de una cuestión que yo no sé si es compartida por el Consejo de Gobierno, pero que es la siguiente:

Para nosotros cualquier habitante de Cantabria tiene los mismos derechos, el que vive en Valderredible que el que vive en Santander. Porque ya es suficientemente dura la vida en aquellos sitios como para, al menos, recibir algún tipo de compensación, porque si no al final nos vamos a encontrar que no vamos a necesitar hacer las carreteras porque no va a vivir nadie, claro. Yo creo que la política es la contraria, tratar de hacerles la vida lo más placentera posible para evitar que la gente siga emigrando.

Aquí se trata de una situación también comprobada por este diputado reiteradamente. La última vez la verdad es que ya desistí de llegar a Navamuel, porque desde Quintanilla de las Torres a Navamuel, que hay diez kilómetros 800 metros, por donde, según me comentan los vecinos, en el año 58 se iba muy bien en coche y había una extraordinaria carretera para lo que era aquella zona, hoy, de verdad, no se puede llegar salvo que dejes por el camino parte del coche. Es más, en estos días los camiones de la leche ya les han amenazado con que no van a circular ni van a ir a buscarles la leche porque no ganan para averías.

Entonces lo que yo pregunto es si estos 10 kilómetros 800 metros, que afectan a tres Juntas Vecinales, que son San Cristóbal del Monte, Rasgada y Navamuel, pues hay algún criterio de bachearlo, arreglarlo, para que la gente pueda ir en coche y no estén sufriendo lo que yo digo aquí, que hoy es como la ruta París-Dakar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Consejo de Gobierno.

EL SR. PARRA BELENGUER: Señor Presidente, Señorías.

Señor Revilla, desde el año 58 hasta nuestros días, hemos pasado del 600 de entonces, que corría por todos los caminos, incluso hasta por los mares y los ríos y los riachuelos, como usted sabe, y por la montaña si hacía falta, y ello era simplemente porque estaba impulsado más que por la técnica por la ilusión. En nuestros días no habiendo ningún otro tipo de marca que haya mejorado técnicamente las condiciones, el propio Seat simplemente, sin más, es perfectamente capaz de pasar por esa carretera en mejores condiciones, todo lo contrario, estamos poniendo en entredicho la capacidad técnica del avance técnico entre el año 58 y nuestros días. Por lo tanto, su argumentación entiendo que no es adecuado.

En segundo lugar, a usted le interesa uno y todos y cada uno de los habitantes de Cantabria. Claro, y al Consejo de Gobierno y a quién no. Pero precisamente por eso, el principio debe ajustarse a la realidad. Lo demás es, por supuesto, hacer literatura y no realidad.

Treinta y seis habitantes, usted nos está hablando de 36 habitantes que requieren una carretera. Y antes hemos estado hablando de dos o, si usted quiere, cinco niños. Evidentemente, y cuando se dice niño, toda la sensibilidad es poca. Pero, por supuesto, si hablamos de carreteras y comunicaciones, y lo hacemos para hablar en serio y de una política seria de planteamiento, por supuesto hemos de hablar de la libertad con que la población se mueve, señor Revilla. Porque otro criterio puede ser únicamente orientador, pero nunca dirigista, porque una acción dirigista en la acción de las planificaciones de las comunicaciones, de las carreteras aunque sean interiores, sería, evidentemente, imponer desde quien aparentemente posee la fuerza, al pueblo a situarse en un lugar fijo, en un lugar determinado. El pueblo, la población, la gente, tiene perfecto derecho en su proyecto de vida a decidir dónde quiere ir, dónde quiere trabajar, dónde quiere instalarse, y eso sí, allí donde ha decidido ir, exigir las mejores condiciones de vida, exigir las mejores condiciones de desarrollo y de progreso. Por lo tanto, ese principio que usted enuncia, tampoco me sirve.

En cualquier caso, y respondiendo concretamente a la pregunta estricta que su Señoría ha formulado, le diré: en ese punto vive precisamente un caminero, permanentemente dedicado única y exclusivamente a atender esa carretera a la que su Señoría se refiere. Vive allí un caminero exclusivamente dedicado a esa labor.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Efectivamente usted y yo nos movemos en coordenadas muy distintas en la interpretación de los temas. Libertad para moverse. Claro, cómo no se van a mover si ustedes no les hacen carreteras. Si hay un núcleo de 36 habitantes, que son 36 por eso, sino serían 360. Claro, son 36 porque no tienen carretera,

porque no tienen los servicios mínimos para vivir, por eso son 36 y por eso en Tresviso son 22 vecinos y no 80, porque no hay carretera. Libertad para moverse.

Nosotros partimos de cualquier sitio de Cantabria donde viva alguien, es digno de vivir y puede tener posibilidades de vivirse en él si ustedes invierten y les ponen un mínimo de comodidades. Ahora, ¿qué se les dice a estos vecinos?, ¿que como son 36 no tienen carretera?.

Mire, el caminero que vive allí es incapaz de arreglar aquello, porque es un auténtico socavón, o sea, es un cráter permanente. No se puede transitar, se lo digo porque he estado hace siete días. Seguramente a usted se lo ha dicho el caminero o alguien por teléfono; es que yo he ido hace siete días y no he podido llegar, porque no se puede, porque dejas el coche por el camino. Y emplazo a todos los señores diputados a que vayan y lo vean. Entonces, ¿qué les decimos?, ¿que como son 36 no se les arregla y se les deja al caminero ahí?. Porque, claro, el caminero con una pala cómo arregla un problema de esos, si hay socavones de tres metros, qué va a hacer.

En fin, la pregunta es si van a hacer ustedes la carretera o no, o si no se les manda un oficio y se les dice: como son ustedes 36, márchense del pueblo porque no hay carretera. Y así arreglamos el problema, y entonces ya no hace falta carretera porque no hay nadie. Es otra solución. El tema se arregla mejor, no se hace carretera, se van los 36, no hay nadie, y al no haber nadie este diputado ya no hace una pregunta, al no haber nadie ya no pregunta nunca más. ¿Esa es la solución?. Pues vamos bien.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Consejero, turno de dúplica.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Socavones de tres metros. Claro, moviéndonos con esos planteamientos, señor Revilla, es imposible. No sólo es que estemos distantes en el planteamiento del principio, sino es que es absolutamente imposible que podamos hacer un planteamiento sensato.

Ya le he dicho a usted que allí vive un caminero, permanentemente dedicado única y exclusivamente a la labor de atender lo que es la manutención y

explotación de esa carretera. Otra cosa es, Señoría, que el Consejo de Gobierno se plantee, como todos ustedes saben y, sin embargo, que podría usted haberlo denunciado y no lo hace, pero ya estoy yo aquí para hacerlo, como todos ustedes saben, el tema que usted está planteando aquí sobre el tema de núcleos incomunicados y que cada ciudadano tiene derecho a los bienes de Cantabria, claro que sí, y el Consejo de Gobierno precisamente por eso tiene todo un planteamiento de núcleos incomunicados, que está atacando de frente y frontalmente con una valentía, por supuesto, que usted no demostró siguiendo ese camino adelante. El Consejo de Gobierno tiene todo un programa diseñado, en ejecución, avanzado, respecto de núcleos incomunicados para que, entre otras cosas, hacer posible la vida feliz del ciudadano que desea quedarse allí. Pero pretender hacer el planteamiento de que la población si tiene buena carretera van a ser 360, ese es un planteamiento absolutamente falso, porque la carretera es el instrumento de comunicación, pero nunca es lo definitivo del asentamiento de una población en un planteamiento de un proyecto de desarrollo económico de su familia, de su vida y de su futuro. Esto usted lo sabe perfectamente, Señoría.

Por lo tanto, a mis sus palabras me están sonando ya no a la sensibilidad de quien pretende que todos los temas sean atendidos, sino sencillamente a la intencionalidad de buscar el último camino por donde pasea una cabra para exigir al Consejo de Gobierno de Cantabria que lo asfalte.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa...

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, por alusiones, que ha dicho que no he tenido valentía para seguir el camino.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia estima que no es una alusión que deba responderse.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una alusión muy concreta. Ha dicho que no he tenido valentía para continuar el camino.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La palabra valentía en ese contexto la comprenden todos.

Se pasa, señor Secretario, al punto siguiente.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Punto décimo primero: Pregunta número 63, relativa a retraso en la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial de 1987, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista, según publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea número 48, del 18 de mayo de 1988.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Aquí ya no se trata de priorizar objetivos y si hay recursos para esos objetivos, sino que teniendo el dinero para cumplir esos objetivos, por qué en el año 87 no se ha ejecutado el cien por cien de las certificaciones de pago del Fondo de Compensación Interterritorial.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Consejo de Gobierno.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Señor Presidente, Señorías.

No es que no se haya ejecutado en gran porcentaje el Fondo de Compensación Interterritorial. Las dotaciones del Fondo de Cooperación Interterritorial se han ejecutado, es decir, se han aplicado a las inversiones reales, producto de las inversiones presupuestarias, en no menos de un porcentaje del 98 por ciento de los 1.003 millones de pesetas competencia de la Comunidad Autónoma durante el año 87 y la vertiente del año 88.

Al día de la fecha, 30 de junio del año en curso, los 1.003 millones procedentes del Fondo de Cooperación Interterritorial de la Dirección General de la Planificación del Estado, que se aplicaron a no menos de doce programas de inversión, insisto, se han ejecutado en su 98 por ciento de ese total de 1.003 millones de pesetas. Y ello se han ejecutado porque se adjudicaron proyectos de obras por ese volumen de inversión practicada. Se certificaron obras por no menos de ese 98 por ciento y se pagaron obras por no menos del 71 por ciento de ese 98 por ciento adjudicado.

Cuestión diferente y distinta es que la medición que se establece en cuanto al grado de ejecución en la fase P, de pago, procedente de la Administración del Estado establezca estadísticas de aplicación diferente, porque la medición en el tiempo no ofrece el mismo grado de conocimiento, visto desde la vertiente de la Dirección General de Planificación que desde la vertiente de la Comunidad Autónoma. Y ello es coherente porque la mecánica de la aplicación del Fondo, como ustedes saben, se hace desde la óptica de la petición de fondos, una vez que las certificaciones de obra han sido ejecutadas, certificadas, aprobadas y pagadas. Es en ese momento cuando se hace la petición de fondos al Comité de Inversiones Públicas, previo el pago por la Comunidad Autónoma de la parte que corresponde incluso a la aportación que del Estado tiene que provenir.

Por lo tanto, insisto sobre el particular, se ha ejecutado el cien por cien del Fondo de Cooperación Interterritorial y se ha pagado más del 82 por ciento de ese 98 por ciento ejecutado.

El trámite, por insistir una vez más, es el siguiente: se adjudica por parte de la Comunidad Autónoma cualquier proyecto de inversión realizado; se certifica por parte de la Administración las certificaciones de obra por unidades de obra ejecutadas; se efectúa el pago con fondos propios de la Comunidad Autónoma y se pide los fondos a la Dirección General de Planificación, Comité de Inversiones Públicas. Posteriormente, los fondos de que dispone la Dirección General de Planificación llegan a la tesorería de la Comunidad Autónoma y entonces se permanece como una especie de adelanto que hace la Comunidad Autónoma por cuenta del propio Estado.

Si las estadísticas del Estado miden el grado de ejecución desde la vertiente de lo que ellos han aportado, evidentemente no pueden coincidir nunca con lo que la Comunidad Autónoma ha pagado, porque nosotros hemos pagado antes de que el Estado haya aportado sus propios fondos.

Esa es la diferencia o puede ser la diferencia en cuanto al criterio de medición que usted tiene, que yo dispongo también, y en cuanto a la información que yo, desde el punto de vista de Consejero de Hacienda de la Comunidad Autónoma, debo decirle.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Sencillamente, señor Consejero, lo que usted dice es faltar a la verdad, por una razón muy sencilla: ya no vamos a certificaciones de pago, vamos a obra adjudicada. Y no me hable usted a la fecha actual, la pregunta es 31 diciembre. Y le voy a dar más plazo todavía, a 29 de febrero de 1988, año bisiesto evidentemente, obra adjudicada: 82 por ciento. Por lo tanto, muy lejos del 98 por ciento que usted dice que estaba ya ejecutada y pagada. Por lo tanto, falta usted a la verdad, señor Consejero.

Mire usted, como esto funciona a través del Banco de España, como esto es el Ministerio de Economía y Hacienda y como estos son los datos que se mandan al Senado, con fecha 29 de febrero 1988, si usted está en condiciones de decir que esto es falso, mande usted inmediatamente una carta al Ministro de Economía y Hacienda diciendo que esto es falso. Sí, sí, dígame que es falso.

Aquí hay otro problema, y es que la pretendida eficacia de este Gobierno no es tal. Cuando nosotros nos quejábamos, señores diputados, de que el anterior Gobierno dejaba dinero en una cuenta corriente en Madrid -que era verdad y todo el mundo, hasta el propio Presidente del Consejo de Gobierno salió diciendo que eran unos inútiles, y es verdad, hasta el señor de la Hera, que estaba en ese Consejo de Gobierno, y D. Alberto Rodríguez-, dejaban el dinero en Madrid en una cuenta corriente, pues aquí ocurre lo mismo, aquí está ocurriendo lo mismo, señores del Consejo de Gobierno, señor Consejero y señor Presidente -y no se rían no, porque esto tiene gravedad-, lo están dejando en la cuenta corriente del Banco de España. Así de claro. ¿Qué está pasando mientras tanto en Cantabria?. Que hay unas empresas que tienen unos trabajadores, que tienen que pagar, que presentan certificaciones de pago y que no cobran; o si cobran, lo que está ocurriendo es que el ritmo de las obras está siendo mucho más lento del que ustedes mismos habían planificado. Por lo tanto, de eficacia, de momento, exactamente igual que el Gobierno anterior.

En último lugar, señor Consejero, si usted no está de acuerdo con esto, que yo lo tengo para que lo vea, y están todas las Comunidades Autónomas, fecha 29 de febrero del 88, recurra al Ministerio de Economía y Hacienda. No

nos cuente aquí sus películas. Diga usted que está mintiendo del Ministerio de Economía y Hacienda.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Consejero, turno de dúplica.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Señor Presidente, Señorías.

Yo, señor diputado, no vengo a contar ninguna película; primero vengo a responder humilde y honestamente a lo que usted ha preguntado.

Dicho eso, la pregunta suya es exactamente ésta: ¿cuáles son las razones por las cuáles existe un tan evidente retraso en la ejecución del Fondo de Cooperación Interterritorial 1987?. Y la pregunta a mi me ha llegado fechada en 7 de junio de 1988. Explíqueme usted a qué fecha se refiere la pregunta. Frente a eso, yo interpreto que si la pregunta se formula en fecha 7 de junio del 88, yo respondo la pregunta a la fecha de 7 de junio de 1988, sin más cuestiones por mi parte, películas aparte, dicho sea de paso.

Por supuesto que yo no he puesto nunca en evidencia ni en duda los datos estadísticos de ningún organismo público y menos del Ministerio de Hacienda. He intentado aclarar, si acaso, cuáles son las posibles causas de divergencia entre su criterio y el criterio que mantiene y sostiene el Consejo de Gobierno, a través de este Consejero, que puede certificar asimismo todo lo que aquí ha dicho. He intentado, si acaso, explicarlo, y creo honestamente que desde un punto de vista de entendible y razonable posición, creo que suficientemente claro está el tema.

Insisto, por si no ha quedado claro. El trámite de la utilización de los fondos del Fondo de Cooperación Interterritorial es el siguiente: se dota por parte del Estado de una cuantía total, previo a la elaboración de los presupuestos generales de cada Comunidad Autónoma, una vez determinado, se asigna por parte del Consejo de Gobierno las obras que afectan a esos fondos, pero aquellas que sean de competencia exclusiva de la Comunidad, y la parte del tramo del Fondo que se reserva el Estado para obras de su competencia y que invertirá aquí. Pero el primer tramo, que es el más grueso de todos, exactamente 1.003 millones de pesetas en el año 87, el Consejo de Gobierno

aprueba los proyectos, adjudica las obras, ejecuta las obras, paga las obras y solicita los fondos propios de los 1.003 millones de pesetas citados para hacer frente -después, con posterioridad si acaso- a sus propias necesidades de tesorería, porque previamente ha adelantado, con su propia tesorería, el importe de las obligaciones derivadas de las certificaciones de obras.

Las obras afectadas al Fondo de Cooperación Interterritorial del año 87 son las siguientes, y sus respectivos grados de ejecución:

- Hospital de Laredo, 233 millones de pesetas, ejecutado en toda su extensión de la palabra.
- Promoción pública de la vivienda, 130 millones de pesetas, adjudicados 129.99.000 pesetas.
- Plan Aguanaz, 25 millones de pesetas, adjudicado, 17 millones.
- Abastecimiento de agua y saneamiento, 70 millones de pesetas, adjudicados 69.900.000 pesetas.
- Estación de autobuses, 103 millones, adjudicado, 103 millones.
- Carretera de Cóbrecas a Tramalón, 47 millones de pesetas, adjudicados, 40.900.000 pesetas.
- La variante de Somo, 45 millones, adjudicados, 42.600.000 pesetas.
- Puente de la Venera, 30 millones, adjudicados, 29.764.000 pesetas.
- Nuevo muelle de San Vicente, 15 millones, adjudicados, 4.764.000 pesetas.
- Concentración parcelaria, 65 millones, adjudicados, 65 millones.
- Reforma de estructuras, 105.500.000 pesetas, adjudicados, 105.454.000 pesetas.
- Mejora del medio natural, 101.500.000 pesetas, adjudicados, 101.499.000 pesetas.
- Conservatorio de música, 32 millones de pesetas, baja por adjudicación a la gestión de residuos sólidos.

Pendiente de adjudicar: 42 millones de pesetas pendientes de adjudicar del Fondo, que suponen más allá del 98 por ciento de los 1.003 millones de pesetas.

Pagos: 872 millones de pesetas. Efectivamente, más allá del 80 por ciento de lo adjudicado...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención, señor Consejero.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

(El señor Blanco García pide el uso de la palabra).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Artículo?

EL SR. BLANCO GARCIA: A efectos de que en la pregunta se refiere a la ejecución del año 87, y figura en el Boletín, señor Presidente, para conocimiento de todos los señores diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Saben el turno de preguntas y esto es lo que se ha llevado a cabo aquí.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas)
